

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA**  
**POLICÍA NACIONAL**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**  
**“POLICÍA NACIONAL”**  
**CARRERA DE INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL**

**ESTUDIO DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES Y SU INFLUENCIA  
EN LA INSEGURIDAD DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA, PREVIO A  
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE NORMAS DE SEGURIDAD**

**INFORME DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE  
POLICÍA JUDICIAL**

Autor: Jorge Gualotuña Gallardo

Tutora: Dra. Hilda Padilla Rón

Quito - Enero 2013

Tutor del Trabajo de Graduación

CERTIFICA:

En mi calidad de tutor del trabajo de titulación, desarrollado por el señor JORGE GUALOTUÑA GALLARDO, para optar por el título de TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL, cuyo título es:

**“ESTUDIO DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES Y SU INFLUENCIA EN LA INSEGURIDAD DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA, PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE NORMAS DE SEGURIDAD”**

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, Enero del 2013

---

Dra. Hilda Padilla Rón  
Tutora del Trabajo de Graduación

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “POLICÍA NACIONAL”**  
**REGISTRO INSTITUCIONAL Nro. 17- 039 P**

**TEMA:**

“ESTUDIO DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES Y SU INFLUENCIA  
EN LA INSEGURIDAD DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA, PREVIO A LA  
IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE NORMAS DE SEGURIDAD”

Autor: JORGE GUALOTUÑA GALLARDO

El presente trabajo de graduación previo a la obtención del título de Tecnólogo en INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, en la ciudad de Quito a los \_\_\_\_ días del mes de Enero del 2013.

_____ Firma	_____ Firma
_____ Nombre	_____ Nombre
C.C. _____	C.C. _____

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre

C.C. \_\_\_\_\_

**AUTORÍA:**

Los contenidos, argumentos, exposiciones y conclusiones son derresponsabilidad del autor.

.....

JORGE GUALOTUÑA GALLARDO

C.C. 171195166-3

## **DEDICATORIA**

Con mi corazón lleno de felicidad, cariño y gratitud dedico este trabajo a mi familia, que con su permanente apoyo, esfuerzos y sacrificios han hecho que culmine con éxito esta etapa de mi vida; siendo ellos la guía en mi diario vivir para que llegue a ser un hombre de éxito y cada día una persona mejor.

JORGE

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo agradecer, a todas las personas que han compartido conmigo el camino todo este tiempo y lo hago desde lo más profundo de mi corazón; el haberme brindado todo el apoyo y colaboración, para la realización de mis metas y objetivos

A todos y cada uno de los docentes quienes supieron brindarme su apoyo, así como también me transmitieron sus conocimientos y experiencias.

De igual manera hago extensivo mi agradecimiento a la Señora Tutora Dra. Hilda Padilla Rón, quien me dirigió acertadamente el presente trabajo de graduación.

A todos ellos muchas gracias por su apoyo.

Jorge Gualotuña Gallardo

## ÍNDICE

Contenidos	Nro.
CERTIFICACIÓN	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR	iii
AUTORÍA	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>4</b>
1 Planteamiento del Problema.....	4
1.1 Antecedentes .....	4
1.2 Planteamiento del problema .....	5
1.3 Formulación del problema:.....	9
1.4 Preguntas directrices .....	10
1.5 Objetivos .....	11
1.5.1 Objetivo General: .....	11
1.5.2 Objetivos Específicos:.....	11
1.6 Justificación e Importancia.....	11
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>15</b>
2 Marco Teórico.....	15
2.1 Antecedentes Investigativos .....	15
2.2 Fundamentación Científico Técnica.....	17
2.2.1 Fundamentación Filosófica .....	17
2.2.2 Fundamentación Antropológico - social .....	17

2.2.3 Fundamentación Legal .....	18
Constitución de la República Del Ecuador .....	18
Código de la Niñez y Adolescencia.....	19
Reglamento de Grados del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional” .....	20
Ley Orgánica de la Policía Nacional .....	21
Código de Procedimiento Penal.....	21
Reglamento de Policía Judicial.....	23
2.3.4.1 Delincuencia Juvenil .....	24
2.3.4.2 Fuentes de la Delincuencia.....	26
2.3.4.3 Teorías que justifican actos del delincuente juvenil .....	27
- Factores Sociales .....	29
- Factores Familiares .....	31
- Carencias Afectivas .....	31
- Errores Educativos .....	34
2.3.4.4Niño, menor y adolescente .....	34
2.3.4.5Análisis normativo de la responsabilidad y juzgamiento de los adolescentes infractores. ....	36
- Responsabilidad de los adolescentes infractores .....	37
2.3.4.6Perspectiva psicológica del delito en adolescentes .....	38
2.3.4.7Los delitos en contra de la propiedad .....	39
Tipos de delitos.....	40
-Clases de Robo en las Cosas.....	42
Robo Agravado.....	43
2.3.4.8 Delito Juvenil.....	46
2.3.4.9 Crimen y Delito .....	47
2.3.4.10 Delitos contra las personas.....	49
Secuestro Express.....	49



<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>53</b>
3 Metodología de la Investigación.....	52
3.1 Fuentes de información .....	53
3.2 Diseño de la investigación.....	53
3.2.1 Enfoque, Modalidad y Tipo de Investigación.....	57
3.2.2 Métodos de Investigación.....	58
3.3 Plan de Muestreo.....	59
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	60
3.5 Procesamiento de la información (Tabulación de datos).....	62
3.6 Análisis e interpretación de resultados.....	68
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>70</b>
4 Propuesta.....	70
4.1 Tema.....	70
4.2 Antecedentes de la propuesta.....	70
4.3 Justificación.....	72
4.4 Objetivos.....	73
4.4.1 General.....	73
4.4.2 Específicos.....	73
4.5 Descripción técnica de la propuesta.....	74
4.5.1 Actividades.....	74
4.5.1.1 Organización ciudadana.....	75
4.5.1.2 Operativización de las normas establecidas.....	77
4.5.1.3 Reorientación a los jóvenes delincuentes.....	81

4.6 Plan de acción – Metodología.....	85
4.6.1 Organización y Participación.....	86
4.7 Presupuesto y Financiamiento.....	88
4.7.1 Presupuesto.....	88
4.7.2 Financiamiento.....	89
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>93</b>
5 Conclusiones y Recomendaciones.....	93
5.1 Conclusiones.....	93
5.2 Recomendaciones.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	98
NETGRAFÍA.....	100
ANEXOS.....	101

## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador se ha incrementado incontrolablemente la población flotante proveniente de países como Colombia Perú, Haití y otros, atraídos por la economía dolarizada provocando alteraciones sociales que generan hacinamiento, desempleo, pobreza e insatisfacción de necesidades básicas lo cual obliga a esa población a tratar de solventar sus necesidades a través de cualquier mecanismo inclusive el cometimiento de delitos.

Los inmigrantes traen consigo formas culturales que enriquecen nuestras costumbres, lamentablemente también nos llegan nuevas y novedosas formas de delinquir que en el pensamiento ecuatoriano, especialmente de niños y jóvenes, se cristalizan en hechos delictivos sofisticados y nuevos.

El delito en todas sus manifestaciones crece incontrolablemente, obligando a que las autoridades tomen medidas con relativo éxito pues la delincuencia no da tregua y ataca a las personas sin ningún tipo de distinción mediante el uso de técnicas y herramientas que hasta hace poco eran visualizadas en películas y programas de televisión.

Este conflicto social ha hecho que los estudiantes de los últimos años de estudio de las Universidades e Instituto Superiores realicen investigaciones científicas que aporten con soluciones eficaces, como es el caso del Instituto Superior Tecnológico "Policía Nacional, en la Carrera de Investigaciones de Policía Judicial, los estudiantes realizan investigaciones relacionados con la prevención del delito y los estados de inseguridad que éstos ocasionan.

El compromiso de los Futuros Tecnólogos en Investigaciones de Policía Judicial, es contribuir con una investigación de campo adecuado, oportuno y eficiente, que ayude a frenar los delitos en contra de las personas y de sus

bienes cometidos por delincuentes entre ellos jóvenes infractores que causa inseguridad en la parroquia de Amaguaña.

Cabe reflexionar que el delito cometido por un niño o adolescente, motivado por un adulto, no solo es el niño quien infringe la Ley, sino el adulto que lo induce, razón por la cual es necesario que la presente investigación determine el grado de participación de los adolescentes en un hecho delictivo y si los hizo o no con la influencia de adultos.

La investigación contiene cinco capítulos, el primero de los cuales ofrece una información sobre el planteamiento del problema a investigar, los objetivos y concluye con la justificación e importancia del trabajo, considerando que la población joven y mucho más la infantil, involucrada en este tipo de delitos requiere de una atención prioritaria no solo para extraerle de ese mundo sino insertarle en una sociedad productiva y de bien, propiciándole las bases para un futuro promisorio.

En el segundo capítulo se aborda la problemática desde una perspectiva teórica, se construye el Marco Teórico, con las respectivas fundamentaciones, socio antropológica, Legal en los ámbitos educativos y judiciales, y la fundamentación científica en la que se describe todos los contenidos teóricos relacionados con los jóvenes infractores, causas, consecuencias, modelos de prevención etc.

En un tercer capítulo se hace referencia a la metodología empleada para el proceso de investigación, las técnicas, métodos y herramientas que se emplearon, se describe además el diseño de la investigación, la población y muestra. El capítulo contiene los resultados de las encuestas realizadas con sus respectivos análisis e interpretaciones condensados en gráficos y tablas.

En el quinto capítulo se describe la propuesta que se plantea para disminuir y prevenir los estados de inseguridad provocado por los hechos delictivos cometidos por los jóvenes infractores de la parroquia de Amaguaña y que creará programas de capacitación, implementación de normas de seguridad y planes educativos que reoriente a los jóvenes en la búsqueda de su desarrollo personal.

En el final del presente trabajo constan las referencias bibliográficas y sitios web en los que se ha basado la investigación, y los anexos en el que se halla la encuesta aplicada.

## CAPÍTULO I

### 1. EL PROBLEMA

#### 1.1 Antecedentes

Ecuador, desde hace algunos años, atraviesa por una etapa de inestabilidad social, generada por los problemas socioeconómicos que a su vez dan lugar al apareamiento de fenómenos como la pobreza, migración y con ello la delincuencia que precisamente se expresa en forma de violencia delincencial, “cometida por bandas grandes y pequeñas conformadas por de avezados delincuentes asaltan, violan, secuestran y matan a indefensos ciudadanos, creando una creciente angustia social”.<sup>1</sup>

Hasta hoy el Estado ha enfocado el problema a partir de conceptos represivos, ha endurecido las penas contra esos delitos y ha incrementado notablemente el número de policías, sobre todo en las grandes ciudades como Quito y Guayaquil, que son las más agredidas por la delincuencia, problema que no solo se combate quitando las películas polarizadas de los autos, controlando a los pasajeros de motos, ni desarmando a la gente honesta que saca permisos para portar armas, sino con programas que contengan normas claras y sobre todo planeen una adecuada prevención.

En un sondeo de opinión de Market, en el Ecuador, la inseguridad figura en tercer puesto entre las principales preocupaciones de la población, con 15,49%, luego de la falta de empleo (31,98%) y el alto costo de la vida (22,60%), factores que sin lugar a duda dan lugar al apareamiento de la delincuencia que a su vez, de acuerdo a la estadísticas delincuenciales presentadas por la Policía Judicial en sus informes anuales, se ha

---

<sup>1</sup><http://es.scribd.com/doc/22471484/La-Delincuencia>

incrementado no solo en los índices sino, en el aparecimiento de nuevas y sofisticadas formas de delinquir relacionadas especialmente con los delitos en contra de la propiedad, de la vida y narcotráfico.

Si bien el accionar policial ha sido provisto de nuevas y mejores herramientas especialmente de comunicación y patrullaje, además de un incremento de efectivos policiales, son medidas implementadas en las principales ciudades, dejando de lado a aquellas poblaciones que por su número de habitantes o simplemente por su ubicación geográfica no tiene la importancia de las grandes urbes, quedando a su suerte o a la poca prevención que pueden dar la insuficiente dotación policial y la autoprotección de los propios ciudadanos.

Amaguaña es una población que ha quedado detenido en el tiempo, sus parajes y su gente hacen de esta pequeña parroquia un sitio atractivo no solo para los turistas sin para aquellos individuos que ven en el lugar un sitio adecuado para el cometimiento de hechos delictivos en todas sus manifestaciones

Los problemas delictivos están asociados no solo al embate delictivo propiciado por delincuentes que vienen de otros sectores y provocan el caos, sino por la aparición de grupos juveniles, conformados por adolescentes lugareños, que aprovechándose de la ola delictiva en la zona, cometen delitos que han incrementado la inseguridad y la intranquilidad en toda la población.

## **1.2 Planteamiento del problema**

La sociedad cada día enfrenta nuevas y novedosas formas de alteraciones que atentan en contra de su integridad física y psicológica, que de alguna

manera debe enfrentarlas para disminuir su acción tratando de mantenerse a salvo de las influencias negativas que, además, provienen tanto de la misma sociedad como del medio en el que se desenvuelven.

La situación económica en la que una gran parte de los hogares que habita en las grandes urbes, así como la falta de empleo y la disminución constante de fuentes de trabajo, hacen que la gente regrese al campo en busca de nuevas y mejores oportunidades para fortalecer su economía, en efecto en los valles, especialmente en el de los chillos, se asientan grandes industrias y fábricas que dan la oportunidad para que la gente humilde encuentre una forma de sustento para su familia.

Por otro lado la contaminación hace que la gente que vive y trabaja en la Ciudad de Quito, busque alternativas de vivienda para contrarrestar el efecto nocivo de la polución, trasladándose hacia los valles en los que todavía la contaminación aún no ha llegado a los límites en los que se halla en las ciudades. Esto permite que se construyan urbanizaciones para los ciudadanos que aprovechan del fin de semana o las vacaciones para descansar en un ambiente tranquilo, rodeado de naturaleza.

Los adelantos urbanísticos y el incremento de la población hace que los lugares olvidados surjan como nuevas alternativas de vivienda, mejorando el aspecto social económico y productivo de la zona, lamentablemente este desarrollo está acompañado, inevitablemente de otras personas que tienen un estilo de vida diferente, quienes aprovechándose de la presencia de una mayor cantidad de gente, cometen actos que atentan en contra de la propiedad, de los bienes y de la vida de las personas que llegaron buscando paz y tranquilidad.



La Parroquia de Amaguaña es uno de esos lugares que la gente prefiere para radicarse ya sea eventual o permanentemente, lamentablemente en el lugar se asientan delincuentes que aprovechándose de la tranquilidad acechan a los ciudadanos y les despojan de sus pertenencias, delitos que se consuman cada vez con mayor frecuencia.

Los actos delictivos que se comenten en la parroquia, son perpetrados por adolescentes y jóvenes que influenciados por la moda y el extranjerismo han hecho de la delincuencia su forma de vida, ubicándose generalmente en las calles principales en los que existen bares, discotecas y centros de tolerancia, a donde acuden en busca de diversión, para luego, bajo los efectos del alcohol cometer sus ilícitos, sembrando el pánico en los moradores que obligatoriamente tienen que transitar por aquellos sitios en horas de la noche. .

Los robos a personas y sus bienes producidos mediante asaltos empleando la violencia son cometidos por los adolescentes infractores con un promedio de 4 a 5 por semana, en diferentes horarios aunque la preferencia para su cometimiento se da durante la noche, en la que las víctimas son más vulnerables, delitos que la mayoría quedan en la impunidad debido a que la legislación vigente con respecto a la delincuencia juvenil es muy permisiva.

Al respecto, se denomina “adolescente infractor” a la persona que siendo mayor de doce años pero menor de dieciocho, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal, así pues, el hecho biológico de no haber cumplido la edad de 18 años, justifica la exclusión de la responsabilidad penal, es decir, la inimputabilidad del menor, aun cuando llegado el caso, el desarrollo de las facultades intelectuales y volitivas del adolescente nos permitiera presumir que se trata de una persona capaz de tener conciencia de la ilicitud del acto delictuoso y voluntad para abstenerse de realizarlo.

El tema de la delincuencia juvenil es de carácter cíclico, aparece y desaparece de la agenda política y social con relativa facilidad. Por esta razón vale preguntarse acerca de los motivos que explican y permiten su alto nivel de manipulación. En general casi todos los temas vinculados a la cuestión criminal son, en principio, de gran interés para los medios de comunicación. En el caso específico de la delincuencia juvenil, la ausencia prácticamente absoluta de las cifras más elementales sobre el tema (la mayor parte de los países de la región, ignoran hasta el número de los menores de 18 años privados de libertad) explica en buena medida el alto nivel de manipulación informativa.

En el contexto de este vacío de información cuantitativa, los medios de comunicación sustituyen la ausencia de información estadística con frases tan precisas como el aumento alarmante de la criminalidad juvenil, frases a partir de las cuales se construye la política criminal en este ámbito específico.

En las escasas investigaciones serias sobre la dimensión cuantitativa de este problema, se comprueba en forma invariable, tanto la dimensión cuantitativa reducida del problema en términos absolutos, cuanto su ínfima proporción cuando es comparado con las tasas generales de criminalidad cometidas por los adultos.

Un menor de edad, al no poseer cierta madurez mental, es también inimputable; la minoría de edad no consiste en una perturbación patológica, sino en una realidad biológica. Por esta consideración, el Art. 307 del Código de la Niñez y Adolescencia estatuye que **“Los niños son absolutamente inimputables y tampoco son responsables; por tanto, no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas...”**.

Los niños y adolescentes que incurren en hechos punibles se pueden distinguir en edades comprendidas entre los 9 hasta los 17 años de edad.

A diario, podemos observar como adolescentes y hasta niños de muy poca edad delinquen, dando alarde de violencia aparentemente gratuita e injustificada hacia los demás.

El tema que se presta está relacionado precisamente con los adolescentes infractores y su influencia en la inseguridad de la parroquia de Amaguaña ubicada al sur oriente del Distrito Metropolitano de Quito, al sur del Valle de los Chillos, junto a la carretera panamericana sur. En dicha parroquia la delincuencia provocada por estos grupos juveniles, es uno de los problemas sociales más importantes con la que lucha la población.

### **1.3 Formulación del problema:**

Es imperioso la realización de este trabajo de investigación para conocer los factores y causas que contribuyen a que los jóvenes cometan hechos punibles; de igual manera las consecuencias que conlleva este problema a la población de la Parroquia de Amaguaña, además de adquirir mediante esta investigación un conocimiento crítico, calificativo o llegar alcanzar un aprendizaje bien definido de este problema que se hace más inquietante y complicado con el pasar de los días.

Es pertinente la realización de una labor investigativa que permita conocer el índice de delitos cometidos por adolescentes infractores en la parroquia de Amaguaña, con el fin de propender a su disminución.

La participación de la comunidad es de mucha importancia para controlar y erradicar estos delitos, prestando su colaboración tanto para la prevención como en el control de los desacatos cometidos por los adolescentes infractores.

La Policía Nacional tiene un papel relevante en la detección, control y prevención de los delitos cometidos por adolescentes infractores, coordinando acciones dirigidas a la prevención de estas contravenciones y disminuir la inseguridad en la parroquia de Amaguaña.

#### 1.4 Preguntas directrices

En la parroquia de Amaguaña, ¿Existe el fenómeno delictivo cometido por adolescentes infractores quienes con su ilícito accionar están provocando la inseguridad en el sitio considerado como un campo de paz y tranquilidad?

1. ¿Es necesario realizar un trabajo investigativo que determine el grado de influencia de la delincuencia juvenil en la inseguridad de la Parroquia de Amaguaña?
2. ¿Existe acciones decisivas por parte de la población, dirigidas a la consecución de la seguridad ciudadana que garantice la convivencia pacífica de los moradores?
3. ¿La Policía Nacional, a través la unidades de Policía Comunitaria, está ejerciendo su actividad investigativa y de control para prevenir los delitos cometidos por los adolescentes infractores?
4. ¿Cuáles son los resultados que se pretende alcanzar con un trabajo de manera conjunta entre las autoridades parroquiales, policía nacional y población en general?
5. ¿Siendo los adolescentes quienes cometen los ilícitos, será necesario una reforma a la ley que los sanciones sin permitir que mucho delitos queden en la impunidad?

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General:**

Analizar las infracciones de niños y adolescentes que causan el aumento de la inseguridad en la parroquia de Amaguaña, con el propósito de diseñar posibles alternativas de solución al problema gracias a la colaboración decisiva de las autoridades de la parroquia y la participación activa de la comunidad.

### **1.5.2 Objetivos Específicos:**

- Determinar las posibles causas de la conducta delictiva de niños y adolescentes infractores de la parroquia de Amaguaña.
- Establecer el modus operandi de los infractores, niños y adolescentes que cometen hechos punibles como el robo y el hurto.
- Determinar los procedimientos a utilizarse para ayudar a la disminución de la inseguridad en la parroquia de Amaguaña.

## **1.6 Justificación e Importancia**

Actualmente el auge delictivo que azota a todas las ciudades de país, provoca inseguridad y con ella, estados de temor y ansiedad en la población que se ve impotente para enfrentar a delincuentes que actúan cada vez con nuevas tecnologías en los ámbitos en los que se les presente, irrespetando al género humano en todas sus manifestaciones, a quien agrade sin importarle condiciones sociales de género o edad. Éstas son las premisas por las que, los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “Policía

Nacional”, Carrera de Investigaciones de Policía Judicial, respaldados por la Ley de educación Superior, inician trabajos de Investigación orientados a la prevención de los delitos y a la recuperación de aquellas personas que se dedican a delinquir.

Se ha hablado del incremento de los índices delincuenciales en especial de los delitos cometidos por adolescentes, quienes conforman grupos y organizaciones denominadas pandillas cuya finalidad es delinquir para obtener dinero fácil a través del robo y el hurto, causando intranquilidad y preocupación constante a la comunidad.

De manera general la delincuencia juvenil y en especial los adolescentes infractores en el país gozan de ciertas garantías, ya que al tratarse de un menor de edad que infringe la Ley, las sanciones son menores, razón por la que, en la mayoría de los casos los delitos quedan en la impunidad, situación que es aprovechada por las grandes mafias que utilizan a los jóvenes con fines delictivos conociendo que las penas impuestas no tienen la misma drasticidad para el adulto.

Los adolescentes conocen de esta legislación y su benevolencia, por lo cual se prestan y cometen delitos de toda índole, sabiendo que su detención será breve y a corto plazo volverán a continuar en el mundo delictivo generando inseguridad en los sitios a los que concurre, tema que ha sido motivo de muchas intervenciones por parte de las autoridades locales sin que exista un solución definitiva.

Los fenómenos delictivos se repiten en las grandes y pequeñas ciudades, Amaguaña no es la excepción, ya que ahí se cometen delitos en contra de la propiedad y de las personas, hechos que han sufrido un incremento

considerable en los últimos años, causando preocupación no solo en las autoridades civiles y eclesiásticas de la población sino de la propia Policía

Desde esta perspectiva el presente estudio tiene la finalidad de investigar y analizar la realidad en la que se desenvuelve la población de la Parroquia de Amaguaña y la inseguridad en la que ésta se hallan, debido principalmente a la delincuencia que ha hecho del lugar un sitio en el que se cometen todo tipo de delitos, cuyos actores principales, entre otros, son jóvenes adolescentes de la misma parroquia influenciados por personas que vienen de otros sectores del país atraídos por las características geográficas y la tranquilidad de la población.

Los adolescentes infractores de la parroquia de Amaguaña, organizados en grupos acuden a los diferentes lugares de diversión en donde, por la influencia del alcohol y el consumo de estupefacientes planifican y ejecutan sus actos causando estados de incertidumbre e inseguridad en toda la Parroquia.

Al desarrollar el presente tema de investigación se pretende promover una cultura de trabajo en equipo en el que interactúa la Policía y La comunidad cuya finalidad es disminuir el índice de inseguridad en la parroquia de Amaguaña a través de actividades dirigidas a los ciudadanos y en especial a los adolescentes que viven y estudian en la Parroquia.

Cabe señalar que el trabajo investigativo pretende constituirse en un material de consulta que amplíe y profundice los conocimientos de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional y como herramienta para todos aquellos policías dedicados a la investigación judicial.

Finalmente las conclusiones a las que se llegue al final del trabajo investigativo servirá para que las autoridades civiles y Policiales de la Parroquia de Amaguaña, efectúen acciones encaminadas a contrarrestar y erradicar la delincuencia juvenil en este importante sector del Valle de los Chillos.



## **CAPÍTULO II**

### **2 MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes Investigativos**

La delincuencia es uno de los temas que más preocupa a la sociedad actual, debido principalmente al aumento de número de delincuentes y que cada vez sean en mayor número los menores que cometen delitos.

La sociedad se ha visto en la necesidad de participar activamente en ésta lucha contra la delincuencia, ya que estamos en presencia de una sociedad más activa que no sólo exige seguridad por parte de la autoridad, sino que le interesa participar, ser parte activa de esta lucha contra la delincuencia.

El delito de mayor ocurrencia en la parroquia de Amaguaña es el robo y el hurto de bienes personales y de patrimonio en los que se hallan el robo de acémilas, delito denominado como abigeato.

Según el Consejo de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), el 80% de menores de edad detenidos por conductas delictivas no tiene familia. En algunos casos, sus padres son migrantes, en otros, los han abandonado o están muertos, lo que sería una causa para entender el tipo de conducta delictiva. Según datos del CNNA, el Estado ha destinado 4,6 millones de dólares para atender a niños, niñas y adolescentes.

En los que se refiere a las causas de las infracciones cometidas por menores, algunos estudios señalan que existe una relación entre la criminalidad, los delitos violentos y el uso indebido de drogas.

El CNNA indica que la pobreza es uno de los factores que estimula o promueve las salidas a la delincuencia, explotación sexual, laboral y tráfico de drogas, circunstancias que son aprovechadas por adultos, más no generadas por los adolescentes.

En el campo jurídico, la edad constituye un factor fundamental para determinar la capacidad y responsabilidad de un individuo al momento en el que comete un delito, así mismo la voluntad y la conciencia exigida por el ordenamiento jurídico, son dos ingredientes que no vienen con el individuo desde el nacimiento, estos más bien, van desarrollando poco a poco hasta que por razones biológicas, la persona alcanza la madurez mental necesaria para ser considerado legalmente capaz y por lo mismo responsable en el ámbito penal.

En cuanto se refiere a la determinación de la edad de un individuo, es necesario apoyarnos, en primer lugar, en la disposición del Código Civil, que por ser una norma de carácter general y matriz nos señala en su Art. 21 que es **“infante o niño el que no ha cumplido 7 años; impúber, el varón, que no ha cumplido 14 años y la mujer que no ha cumplido 12; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido 18 años; y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos”**.

Si acudimos al Código Penal para averiguar desde qué edad un sujeto puede ser juzgado por un delito, encontramos en el Art. 40 que dice: “Las personas que no hayan cumplido los 18 años de edad, estarán sujetas al Código de la Niñez y Adolescencia”, es decir, todos los menores de edad están sujetos al Código de la Niñez y Adolescencia (CNA).

Es oportuno señalar que el CNA protege e impera sobre toda persona desde su concepción hasta que cumpla los 18 años de edad; y, que en el Art. 4 realiza la diferenciación entre niño y adolescente: “Niño es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona...entre doce y dieciocho años de edad”, ésta disposición jurídica es la que prevalece y vamos a tomar para nuestro estudio del adolescente infractor.

## **2.2 Fundamentación Científico Técnica**

### **2.2.1 Fundamentación Filosófica**

La Investigación se orienta por la corriente critico-positivista, por una visión concreta del problema que permitirá plantear una propuesta con el afán de solucionar en parte el problema.

### **2.2.2 Fundamentación Antropológico - social**

El delito es uno de estos aspectos preocupantes que requieren y exigen constantemente atención y un decidido apoyo de los organismos en cargados de brindar seguridad, la realidad del delito en todas sus facetas suscita un creciente interés en la Policía Nacional, particularmente en las unidades investigativas que intentan bajo toda circunstancia, mantenerse a la vanguardia de los delincuentes juveniles con la finalidad de contrarrestar su ilícito accionar.

En el aspecto socioeducativo, considerado como un factor importante en la prevención de la inseguridad, se hallan serias dificultades, especialmente al tratar de impartir nuevos conocimientos acerca de la seguridad y la forma como se debe prevenir los hechos delictivos.

Desde el punto de vista económico el modelo dolarizado que mantiene el Ecuador por más de una década, ha dado la facilidad para que delincuentes camuflados de agricultores y pequeños comerciantes vengan al país para introducir nuevas y sofisticadas formas de delinquir, haciendo de los sectores rurales, lugares vulnerables y de gran atracción para delincuentes comunes y verdaderas organizaciones delictivas.

### **2.2.3 Fundamentación Legal**

Desde la perspectiva legal el presente trabajo de investigación está alineado en los ámbitos educativo y de trabajo judicial, dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Procedimiento Penal vigente, Código Penal, leyes y reglamentos que forman parte de la estructura de este trabajo, así como también a las diferentes Leyes y Reglamentos de Educación Superior del país y del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”.

#### **Constitución de la República Del Ecuador**

**Art. 76.** Inciso uno: corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.

Inciso cuatro: las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tendrán validez alguna y carecerán de eficacia probatoria.

**Art. 169.** El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades.

**Art. 195.** La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal.<sup>2</sup>

## **Código de la Niñez y Adolescencia**

### **Responsabilidad del adolescente infractor**

**Art. 305.** Inimputabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales.

**Art. 306.** Responsabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con las preceptos del presente Código.

**Art. 307.** Inimputabilidad y exención de responsabilidad de niños y niñas.- Los niños y niñas son absolutamente inimputables y tampoco son responsables; por tanto, no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas contempladas en este Código.

Si un niño o niña es sorprendido en casos que puedan ser considerados de flagrancia según el artículo 326, será entregado a sus representantes legales

---

<sup>2</sup>Código Penal, Legislación Conexa. 1ª ed. Quito, Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones, 1999, 108 p.

y, de no tenerlos, a una entidad de atención. Se prohíbe su detención e internación preventiva.

Cuando de las circunstancias del caso se derive la necesidad de tomar medidas de protección, éstas se tomarán respetando las condiciones y requisitos del presente Código.

**Art. 308.** Principio de legalidad.- Los adolescentes únicamente podrán ser juzgados por actos considerados como delitos por la ley penal con anterioridad al hecho que se le atribuye y de acuerdo al procedimiento establecido en este Código.

No se podrán tomar medidas si existen causas que eximen de responsabilidad según lo establecido en el Código Penal. La aplicación, ejecución y control de las medidas socio-educativas se ajustarán a las disposiciones de este Código.

### **Reglamento de Grados del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”**

**Art. 1.** Las carreras de estudio del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, habilitan la obtención de títulos de diversas jerarquías, según los grados académicos a los que corresponde, esto es:

Títulos profesionales intermedios de Técnico Superior y Tecnólogo.

**Art. 5.** El trabajo escrito de graduación es la investigación bibliográfica y de campo, sobre un tema específico que incluye conclusiones y recomendaciones científicas y técnicas del tema estudiado, para los programas de carrera de nivel Técnico Superior o Tecnólogo.

**Art. 6.** Los trabajos escritos de graduación versarán sobre temas de interés institucional y nacional, previa aprobación del departamento de metodología e investigación del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”.

**Art. 9.-** El trabajo de graduación deberá estar fundamentado, sobre consultas bibliográficas o datos de campo, archivo, laboratorio, entre otros.

### **Ley Orgánica de la Policía Nacional**

**El Art. 4,** Son funciones específicas de la Policía Nacional:

Literal b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional;

Literal e) Cooperar con la administración de justicia a través de la Policía Judicial y demás servicios policiales;

**El Art. 56,** La Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, es el organismo que tiene por finalidad fundamental la prevención e investigación de las infracciones penales y la aprehensión de los presuntos infractores.

La Policía Judicial es un cuerpo auxiliar de la Administración de Justicia, integrada por personal especializado de la Policía Nacional. Sus funciones se sujetarán a las leyes y reglamentos respectivos.

## **Código de Procedimiento Penal**

El Código de Procedimiento Penal, publicado en el R. O. No. 360 del 13 de enero del 2000, en el Libro Cuarto, Título I, Capítulo I, artículos 207 al 214, determina en forma clara las funciones que debe desempeñar la Policía Judicial como órgano auxiliar del Ministerio Público y de la Administración de Justicia.

**El Art. 209.-** inciso uno, dar aviso al Fiscal, en forma inmediata y detallada, de cualquier noticia que tenga sobre un delito de acción pública, aplicar todos los medios y técnicas de investigación que se requieran para recoger evidencias respecto de los actos presuntamente delictivos y de los posibles responsables, conforme a lo dispuesto en el Capítulo de la Prueba Material, lo que incluirá reconocer lugares, recoger y analizar resultados, huellas, señales, armas, objetos e instrumentos, aplicando los principios de la cadena de custodia;

**Art. 216.-** Atribuciones del Fiscal.- El Fiscal deberá, especialmente:

El Fiscal podrá delegar la práctica de las diligencias a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 a la Policía Judicial o a investigadores especializados bajo la dirección de ésta.

2. Reconocer los lugares, resultados, huellas, señales, armas, objetos e instrumentos conducentes a establecer la existencia del delito e identificar a sus posibles responsables, conforme a lo dispuesto en el capítulo de la prueba material;

3. Recibir del ofendido y de las personas que hubiesen presenciado los hechos o de aquellas a quienes constare algún dato sobre el hecho o sus autores, sin juramento, las versiones que dieren. Se les advertirá de la obligación que tienen de presentarse a declarar ante el juez o ante el tribunal



penal. Estos datos se consignarán en el acta que será suscrita por las personas intervinientes;

5. Impedir, por un tiempo no mayor de seis horas que las personas cuya información sea necesaria se ausenten del lugar sin haberla proporcionado;

### **Reglamento de Policía Judicial**

**Art. 1.-**La Policía Judicial en el desempeño de sus funciones, observará irrestricto respeto a la Constitución y leyes de la República que consagran los derechos de las personas, y en especial de las víctimas y de los imputados.

Le está especialmente prohibido:

- a. Utilizar cualquier forma de maltrato físico o psicológico sobre las personas.
- b. Obrar de cualquier manera que implique la incitación al delito con el fin de obtener informaciones o autoincriminaciones.

**Art. 4. -**La Policía Judicial es un cuerpo auxiliar del Ministerio Público, integrado por personal especializado de la Policía Nacional. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones contempladas en la Constitución Política de la República; en la Ley orgánica del Ministerio Público; en la Ley Orgánica de la Policía Nacional; en el Código de Procedimiento Penal; y, en el presente reglamento.

### **Código de la Niñez y Adolescencia**

En el Código de la Niñez y Adolescencia publicado en el Registro oficial No. 737 del 3 de Enero del 2003 y que entró en vigencia el 3 de julio del mismo año, donde diferencia aspectos fundamentales, dividido en libros y capítulos.

El libro I consagra un cuerpo de principio de normas estructuradas, ordenadora del sistema de protección integral y disfrute pleno de sus derechos que son obligatorias tanto para el Estado como para los particulares.

El Libro II, refiere la relación de los derechos de los niños y adolescentes con su familia, puntal fundamental para su formación física e integral.

El libro III, norma el establecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, conforme lo prescribe el Art. 52 de la Constitución Política del Ecuador vigente.

El Libro IV, que es el que nos interesa, por encontrarse en él, un sistema de deberes y de responsabilidad penal juvenil, estrictamente compatibles con su edad y desarrollo.<sup>3</sup>

El Código de la Niñez y Adolescencia diferencia en forma clara y concisa las medidas de protección y garantías de los derechos, Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, igualmente establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

### **2.3.4 Fundamentación Científica**

#### **2.3.4.1 Delincuencia Juvenil**

Las actividades ilegales que desarrollan jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surgen repetidamente, sino que forman parte

---

<sup>3</sup><http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/334/1/T708>

de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando. Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia.<sup>4</sup>

Entre adolescentes no podemos considerar la existencia de un solo tipo de delincuente, ya que se observan entre ellos diferentes modos de comportamiento y actos de distinta gravedad. En algunos jóvenes, la delincuencia es algo transitoria, utilizado para llamar la atención a falta de autodominio, mientras que para otros se convierte en norma de vida.

Cuanto más joven sea el delincuente, más probabilidades, habrá de que reincida y los reincidentes a su vez son quienes tienen más probabilidades de convertirse en delincuentes adultos.

Es importante el aumento experimentado por la delincuencia juvenil en los últimos años. Unas de las razones por las que la delincuencia alcanza su máxima frecuencia entre la adolescencia media y la final es que, en esta época, muchos jóvenes son capaces de aprender a adaptarse por sí mismos, sin el auxilio de padres o tutores.

Aunque la delincuencia continúa ligada a la miseria, su práctica se ha extendido últimamente a los grupos socioeconómicos medios y altos. Entre las nuevas delincuencia juvenil, estudiadas actualmente en diversas zonas del País, cabe distinguir los casos que son producto de la aparición de nuevas oportunidades de delincuencia, no difieren en lo esencial de las formas tradicionales.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición

<sup>5</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición

### 2.3.4.2 Fuentes de la Delincuencia

Uno de los factores que se une en multitud de ocasiones a este proceso es la presión social emanada de un medio o unas condiciones de vida atosigante, el ambiente enrarecido del suburbio sin otras alternativas culturales o la progresiva frustración a lo largo del desarrollo, que va generando unos niveles de respuesta violenta imposibles de contener al llegar a la adolescencia.<sup>6</sup>

Los modelos sociales, a veces presentados en la misma familia, constituyen así mismo otra importante fuente de la delincuencia juvenil. No hay que olvidar lo susceptible que es el muchacho a la imitación y a la influencia que está puede ejercer como método de afirmación personal, capaz de superar al propio modelo.

Por otro lado las causas Orgánicas se hallan inscritas en la anatomía del delincuente desde su nacimiento. La herencia no siempre es decisiva, pero ejerce constantemente una influencia más o menos favorable, confirmada por los muchos ejemplos ofrecidos por la misma familia.

También se le atribuye culpabilidad a las alteraciones física o perturbaciones afectivas o de personalidad. Sin embargo, parece más oportuno tener en cuenta el conjunto de los diversos factores que afectan a la conducta del delincuente, y poner de relieve la inter-relación de todas las fuerzas y condiciones, internas y externas, que intervienen en su desarrollo.

---

<sup>6</sup>Dr. ROURAT, Julián. Psicología de la Pubertad. Editorial Luis Miracles, S.A. Barcelona

### **2.3.4.3 Teorías que justifican actos del delincuente juvenil**

#### **2.3.4.3.1 Teorías Biológicas**

Estas teorías atribuyen a la delincuencia a caracteres innatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones en sus estructuras genéticas o a otros elementos constitucionales, aunque no niegan que la influencia de los factores ambientales, concedan una importancia máxima a los aspectos biológicos.

En este grupo podemos incluir también los casos en los que él yo, es puesto fuera de acción por perturbaciones teóricas u orgánicas o trastornos funcionales de los centros nerviosos.<sup>7</sup>

- Perturbaciones Tóxicas: Crímenes cometidos bajo la influencia del alcohol o de drogas.
  
- Perturbaciones Orgánicas:
  - a.) Delincuencia mental y retardo, si la falta de capacidad intelectual es favor motivante del comportamiento delictuoso.
  
  - b.) tumores cerebrales, parálisis general progresiva, traumatismo cerebral, etc.
  
  - c.) Encefalitis, si se adquiere antes de la pubertad.
  
- Trastorno Funcional de los Centros Nerviosos:

---

<sup>7</sup>Dr. ROURAT, Julián. Psicología de la Pubertad. Editorial Luis Miracles, S.A. Barcelona

- a. Epilepsia
- b. Comportamiento disrítmico de Hill.

#### **2.3.4.3.2 Teorías Psicológicas**

Estas teorías se centran de forma predominante en los aspectos personales del delincuente, considerando como causas de su desviación, tales factores como el desequilibrio afectivo del joven, la animadversión, el sentimiento de culpa o de aislamiento, así como las deficiencias de inteligencia y otros rasgos individuales.<sup>8</sup>

Desde la perspectiva de las teorías del aprendizaje y del conductismo, la delincuencia se considera, en cuanto a forma de conducta social desviado, como un resultado anómalo del proceso de acondicionamiento al que la sociedad somete a sus miembros y por medio del cual se desarrolla en los individuos una estructura de personalidad determinada.

Así, durante la infancia los padres van asociando aprobaciones y premios para reforzar y desarrollar las reacciones que esperan promover en el niño, y castigos o recriminaciones para inhibir las conductas reprobables. Mediante este proceso de acondicionamiento del niño a las costumbres sociales, el individuo es capaz de renunciar a ciertos deseos e impulsos, ya que la ejecución o satisfacción de los mismos va aliado a sentimientos angustiosos que se desprenden del acondicionamiento aversivo impuesto en la niñez.

Estas sensaciones de aguda malestar actúan como una poderosa resistencia psicológica que se opone a la realización de aquellos impulsos prohibidos, y constituyen la base de la conciencia moral.

---

<sup>8</sup>Guiseppe BETTIOL, Derecho Penal, parte general, editorial Temis, Bogotá, 1965, p.480.

Según ello, la persona que, a causa de su incapacidad de acondicionamiento, no puede dar respuestas morales y sociales (previamente establecidas), tendrá más probabilidades de convertirse en un delincuente.

Comprobando esta teoría, un adolescente en quién todos sus instintos agresivos (o no permitidos) han sido reprimidos y por tanto, no se convertirá en un delincuente, sino en un individuo con otro tipo de síntomas neurológicos debido a su represión inconsistente. O bien, nos encontraremos con un sujeto que “no hace nada si no a cambio de...”, lo cual se asemeja a una variable familiar de la delincuencia, el chantaje a los padres, que el adolescente intenta en muchos momentos con el propósito de conseguir lo que le interesa a cambio de dar su adaptación a ciertas normas sociales a educativos.



### **- Factores Sociales**

Dentro del conjunto de factores que afectan la conducta del individuo, existe un grupo de causas remotas o macro sociales que forman la estructura de vida social y que condicionan en gran medida las posibilidades, actividades y conducta de los jóvenes. La injusta distribución de los bienes, la manipulación de la educación y la cultura. La existencia de estructuras

sociales basadas en el lucro, la organización autoritaria de la sociedad y de la vida, son aspectos que influyen en éste sentido.<sup>9</sup>

Entre las causas que pueden facilitar la aparición de conductas inadaptadas podemos citar a la existencia de un medio urbano deshumanizado en gran parte, donde se mezclan la falta de espacios adecuados, por un lado para la expansión y el ocio y por otro para la agitación y el ritmo de vida acelerado de la sociedad actual.<sup>10</sup>

El aumento demográfico y la inmigración masiva hacia las grandes ciudades contribuyendo a empeorar las condiciones de existencia y de trabajo de las familias proletarias.

El hacinamiento en que se ve obligado a vivir la gran masa de inmigrantes en los grandes centros industriales le acarrea una mayor incomunicación y una progresiva pérdida de identidad. Todas estas características negativas tienen un efecto desintegrado sobre la familia.

De la misma manera las encuestas señalan los mayores índices de delincuencia juvenil en las grandes ciudades, también se constata fácilmente que la mayoría de los delincuentes pertenecen a grupos sociales en los que existen mayores dificultades económicas.

No es de extrañar, que los principales focos de delincuencia están en los barrios, en zonas desamparadas y sin servicios, que están constituidos, en su mayor parte, por jóvenes desarraigados del sistema.

---

<sup>9</sup>Codificación s/n STATUS: Vigente PUBLICADO: Registro Oficial Suplemento 147 FECHA: 22 de Enero de 1971

<sup>10</sup>Curso de Orientación Familiar. Psicología Infantil y Juvenil. OCEANO Tomo 6



## **- Factores Familiares**

Los cambios en la filosofía de valores y de vida hacen surgir un cumulo de problemas y de nuevos conflictos en el panorama familiar, que ponen en tela de juicio la importancia que tienen el papel de los padres en la formación de los hijos, ya que actualmente la autoridad del padre y el simple rol de apoyo de la madre no se consideran válidos a la hora en el que el hijo debe enfrentar una realidad en el ámbito en el que se desarrolle.

Así mismo, la vida matrimonial y familiar se encuentra frecuentemente desgarrada por problemas intensos de diversa índole que hacen vivir a los hijos en un estado de abandono o temor permanentes, así como descuidados en el aspecto educativo. Es en estos casos, en los cuales las tareas y problemas de los padres repercuten necesariamente sobre los hijos.<sup>11</sup>

## **- Carencias Afectivas**

Gran número de los delincuentes juveniles habituales son el producto de relaciones familiares altamente conflictivas que se originan desde la niñez, creando un ambiente hostil que genera estados de angustia, temor, soledad y desesperación, factores psicológicos con los que el niño crece y que más tarde los reproduce con la misma naturalidad con la que vivió su infancia.

Estos trastorno familiares se acentúan por las alteraciones y perturbaciones psicológicas de los progenitores que en la mayoría de los casos, son consumidores de alcohol y droga, generando alteraciones en su personalidad que marcan relaciones intrafamiliares, especialmente entre madre e hijo, alejadas de la afectividad que todo niño debe experimentar desde el primer

---

<sup>11</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición

año de vida del niño, “relaciones que al tratarse de la primera experiencia social de éste, resultan importantes en su futura adaptación social”.<sup>12</sup>

#### **2.3.4.3.3 Teorías genéticas –orgánicas**

Estas teorías atribuyen a la delincuencia a caracteres innatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones en sus estructuras genéticas o a otros elementos constitucionales, aunque no niegan que la influencia de los factores ambientales, concedan una importancia máxima a los aspectos biológicos.

Estudios genéticos realizados con delincuentes, a fin de explicar las causas de sus trastornos de conducta, han proporcionado datos sobre ciertas alteraciones cromosómicas detectadas en algunas personas. Es el caso de los síndromes de Thuner (niñas o mujeres con carencia de un cromosoma x normal, por lo que representan una falta de desarrollo genital) y de Klinefeter (varones con dos cromosomas x frente a un y), así como de otras alteraciones cromosómicas sexuales que se pretende aparecen en la base de importantes problemas de inadaptación social.<sup>13</sup>

Hace unos años se describió el síndrome xyy, que afectaba varones con fuertes tendencias criminales y dotadas de gran agresividad, lo que hacía de ellos individuos potenciales peligrosos. Otras investigaciones insisten en la influencia de factores hereditarios sobre la disposición previa a la delincuencia; justifican su posición en estudios realizados sobre parejas de hermanos gemelos, los cuales demostraban en la conducta delictiva entre gemelos monocigotos se asemejaba mucho más en términos cuantitativos que la de los dicigotos (gemelos con distinto código genético).

---

<sup>12</sup>Curso de Orientación Familiar. Psicología Infantil y Juvenil. OCEANO Tomo 6

<sup>13</sup>Guisepe MAGGIORE, Derecho Penal, tomo II, editorial Temis, Bogotá, 1972, p. 67.

Igualmente se citan como factores de inadaptación social diversas malformaciones somáticas, tales como anomalías metabólicas, subnormalidad psíquicas y diversas patológicas congénitas. Si bien es cierto que estos trastornos pudieran estar en el origen de dicha inadaptación, no está demostrado de modo fehaciente que sean factores generadores de delincuencia.

En éstas teorías se han creído ver un intento de aludir la responsabilidad social en la génesis de la delincuencia, así como una forma de relegar el problema a un callejón sin salida.

La influencia de las teorías afecta, en definitiva, a un reducido o irrelevante número, de individuos, y en ningún caso sirve para explicar las complejas causas que conducen a ciertos jóvenes a la delincuencia.

Aunque sea cierto que el niño nace con unas características genéticas muy concretas que determinan su grado de agresividad, introversión, actividad, etc. lo cierto es que los estímulos maternos y la interacción que crean son muy importantes para la posterior relación del niño con el medio en que se desenvuelve.

En este grupo podemos incluir también los casos en los que él yo, es puesto fuera de acción por perturbaciones teóricas u orgánicas o trastornos funcionales de los centros nerviosos.

Perturbaciones Tóxicas: Crímenes cometidos bajo la influencia del alcohol o de drogas.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>Giuseppe MAGGIORE, Derecho Penal, tomo II, editorial Temis, Bogotá, 1972, p. 67.

## - Errores Educativos

Los niños consentidos o semi-abandonados, así mismo no aprenden a establecer los límites adecuados en sus relaciones con los demás, y crecen con aptitud para tolerar cualquier frustración.

La ausencia de reglas y control puede producir indecisión e inseguridad, y la ansiedad de éste proceso puede producir también en el niño agresividad e inadaptación; de ahí la búsqueda ulterior de compensación y el refugio en la banda delincuente.



### 2.3.4.4 Niño, menor y adolescente

Al niño se le considera como el ser humano que se halla en sus etapas iniciales de su vida y que marcarán su futuro. Desde una perspectiva evolutiva a la niñez se la ha dividido en tres sub etapas, las mismas que las citamos a continuación:

Primera Infancia, considerada como aquel periodo que va desde el nacimiento hasta los tres años de vida.

La segunda infancia que va desde los tres hasta los seis años, edad que guarda importancia ya que es, en esta edad en la se inicia los procesos de enseñanza aprendizaje dentro del ámbito educativo.

La tercera infancia marca un periodo que va desde los seis hasta los diez años, es la etapa escolar propiamente dicha.

Por otro lado el termino Menor se lo relaciona con la edad comprendida hasta antes de los dieciocho años, es decir que cuando se habla de un menor se refiere a personas que no han cumplido 18 años, en tanto que con el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia alude **“a los niños, niñas y adolescentes como personas, por tanto como sujetos de derechos y capacidades progresivas para ejercerlos”**.<sup>15</sup>

Descrita así la nueva noción del niño, esta deja poco espacio a la percepción civilista señalada en el art. 21 del Código Civil Ecuatoriano, el que establece que menor de edad es toda persona que no ha cumplido 18 años, sin distinción de sexo, pues asistimos no solo a un cambio formal sino argumental que conduce inequívocamente a referirnos al niño, niña y adolescente bajo nuevas condiciones éticas, valorativas, sociales y conceptuales dejando atrás los términos como infante, impúber, menor adulto, por su no correspondencia con el presente y su devenir histórico, fundamentalmente porque son sujetos de protección y de derechos.

Niño-niña.-El Art. 4 del Código de la Niñez y Adolescencia no discrimina para establecer como sujetos de derechos al niño, niña solo se limita a decir que **“niño o niña es la persona que no ha cumplido 12 años de edad”**. El

---

<sup>15</sup> [http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54](http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=54)

Código Civil en su artículo 21 expresa que: **“Llamase infante o niño el que no ha cumplido 7 años”**.<sup>16</sup>

Por ser asignataria la República del Ecuador de la Convención Americana Sobre los Derechos del Niño, en cuyo artículo 1 indica que: **“Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño, a todo ser humano menor de dieciocho años de edad salvo que, en virtud de la presente ley que le sea aplicada haya alcanzado antes la mayoría de edad”**.

Como podemos darnos cuenta en la mayoría de las legislaciones del mundo menor es toda persona que no ha cumplido dieciocho años de edad.

A los Adolescentes en cambio se los denomina como aquellos seres humanos que se hallan en una etapa de transición entre la niñez y la adultez, periodo que va desde los doce años y se extiende hasta los 18 años. El mismo Artículo 4 del Código de la Niñez y Adolescencia, considera que **“adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años”**.<sup>17</sup>

#### **2.3.4.5 Análisis normativo de la responsabilidad y juzgamiento de los adolescentes infractores.**

En el Ecuador, la estructura de la administración de justicia para los niños, niñas y adolescentes establece la organización de un sistema nacional descentralizado de protección dirigida hacia ellos, quienes tienen derechos y responsabilidades consagrados en la Constitución Política de la República y el Código de la niñez y adolescencia.

---

<sup>16</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición.

<sup>17</sup>[http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com\\_content&view=54](http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=54)

Es un derecho de los adolescentes el tener un ordenamiento jurídico que les garantice el juzgamiento en los casos en los cuales hayan quebrantado la norma, con la aplicación de medidas socioeducativas acorde con su edad, en caso de resultar responsables del cometimiento de infracciones sancionados en la ley penal como delitos.

### **- Responsabilidad de los adolescentes infractores**

El derecho positivo ha regulado la inimputabilidad con base al modelo tradicional de incluir en ella a los adolescentes, situación que se puede apreciar en la mayoría de las legislaciones penales.

La nueva respuesta a la delincuencia juvenil dirigida tanto al joven como a su contexto relacional y social, supone dos niveles de responsabilidad. Esto trata de establecer las condiciones por las cuales un menor de edad puede ser declarado penalmente responsable.

Los jóvenes de hoy están mucho más cerca del mundo de los adultos que al de la infancia, por lo que la responsabilidad de los actos de los adolescentes puede ponerse en duda, ésta siempre tiene que estar fundamentada en las investigaciones que se realicen sobre los hechos que se le atribuyen.

Al igual que en el sistema penal de adultos, actos y verdad son también los presupuestos de la responsabilidad penal de un adolescente. Como un juicio de tal naturaleza es altamente delicado, porque se debe reconocer al adolescente todos los derechos y garantías establecidas en las leyes correspondientes.

Además de estas garantías, la declaración de responsabilidad supone una valoración del Juez sobre las condiciones en las que se cometió la infracción, considerada en el campo penal como delito.

Como la declaración de responsabilidad se traduce en obligaciones, de lograrse la participación de la víctima en el proceso, de tal forma que el adolescente pueda restituir o compensar el daño individual o social causado. El Código de la Niñez en su Art. 306 se refiere a la responsabilidad de los adolescentes. En consecuencia, los adolescentes son responsables por sus actos jurídicos y hechos ilícitos, en términos del Código de la Niñez y Adolescencia.

#### **2.3.4.6 Perspectiva psicológica del delito en adolescentes**

El delito en sentido dogmático es definido como una conducta, acción u omisión típica (descrita por la ley) antijurídica (contraria al derecho) y culpable a la que le corresponde una sanción denominada pena.

**“El delito puede ser efectuado de manera individual por una sola persona o grupal por varias personas de una forma violenta mediante el uso de la fuerza, considerado, en este caso, como un acto súbito e impulsivo o utilizando medios de persuasión engaño, embuste o intimidación; éstos actos generalmente son cometidos luego de un proceso de planificación en la que se establecen riesgos, pérdidas y ganancias y una lógica de los efectos, siendo ejecutados con un método predefinido en un contexto social específico”.** <sup>18</sup>

Desde esta perspectiva el delito considerado como un acto premeditado con el fin de alcanzar un objetivo es ejecutado por personas que poseen

---

<sup>18</sup> Enciclopedia de la Psicología OCEANO. La Adolescencia.



funciones psíquicas superiores estables como la conciencia, el pensamiento, la razón y la inteligencia entre otras, de tal forma que los adolescentes infractores al encontrarse en una edad de desarrollo entre la niñez y la adultez poseen características definidas con respecto a sus condiciones psicológicas, es decir que cualquier acto que éstos cometan lo hacen con el conocimiento de causa, justificándose así el cometimiento de homicidios por encargo, (Sicariato) sabiendo que no serán juzgados ni condenados a grandes penas.

El delito en los adolescentes es un acto libre y voluntario que lo comente bajo su propia responsabilidad, aunque los tratados de criminología y jurídicos lo definan como un acto inimputable.

#### **2.3.4.7 Los delitos en contra de la propiedad**

En la legislación ecuatoriana a la propiedad se le considera como **un “bien jurídico tutelado que permite a su dueño, usarla, gozarla y disponerla; desde la perspectiva más amplia de este concepto se puede deducir que la propiedad no solo se enmarca a las cosas o los bienes sino incluso abarca distintas tipificaciones, siempre y cuando se tome la propiedad en un concepto amplísimo, es decir, que incluya tanto el dominio propiamente dicho, como otros derechos reales e incluso la simple posesión o tenencia”**.<sup>19</sup>

En cambio al delito, en contra de la propiedad, se lo considera como la apropiación ilegítima por parte de un delincuente del bien, jurídicamente establecido como propiedad de otra persona, que no le pertenece, ocasionando un desmedro o disminución en los activos del dueño, que una vez despojado de su propiedad se transforma en víctima.

---

<sup>19</sup>[http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54](http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=54)

Tipos de delitos

- **Delitos de Apropiación.**

Los delitos de apropiación los podemos dividir en dos grandes grupos por un lado tenemos los que se cometen por medios materiales y por otro lado los que se cometen por medios inmateriales.

Lo que caracteriza, en lo general, a estos delitos es que consisten fundamentalmente en un desplazamiento patrimonial, esto se refiere a que determinados bienes salen de hecho de determinado patrimonio para ingresar a otro patrimonio. En general estos delitos corresponden a delitos cometidos con ánimo de lucro.

- **Delitos cometidos por medios materiales.**

Entendemos por medios materiales al empleo de una actividad o energía física dirigida a la apropiación de una cosa, pudiendo efectuarse sobre la cosa misma esto en el caso del hurto, o sobre los resguardos que a esta protegen, como el robo con fuerza en las cosas, o sobre la persona de titular o de quien pueda defenderla como es el robo con violencia e intimidación en las personas.<sup>20</sup>

Este medio puede revestir carácter de clandestinidad, o de fuerza sobre las cosas, o de violencia material o moral sobre las personas.

---

<sup>20</sup>Curso de Orientación Familiar. Psicología Infantil y Juvenil. OCEANO Tomo 6

#### - **El Hurto.**

Un delincuente comete un hurto, cuando se sustrae uno o varios bienes que no le pertenecen, con el ánimo de apropiarse de éstos sin violencia ni amenazas contra su legítimo propietario, sin forzar el objeto sustraído o su continente.

También se incurre en hurto si la sustracción se produce aprovechando desastres naturales o conmoción pública como incendios, naufragios o accidentes de tránsito que la legislación pertinente lo sanciona. Art. 162 Prisión de un mes a dos años al que “se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena”.

#### - **El Robo**

El delito robo se comete si el infractor se apropia de un bien mediante violencia o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad. Art. 164 será reprimido con prisión de un mes a 6 años el que se apoderar e ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.

## - Clases de Robo en las Cosas

Robo con fuerza en las cosas en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias. Es penado cuando se efectúa con alguna de las circunstancias siguientes:<sup>21</sup>

a). Escalamiento: Se violentan los mecanismos de protección, pero sin ser destruidos. Siempre habrá escalamiento, cuando se tratare de una vía no destinada al acceso.



Elaborado Por: Jorge Gualotuña Noviembre 2012

Fractura implica la destrucción física total o parcial de la esfera de protección.

b). Uso de llaves falsas: Verdadera sustraída u otro instrumento.

c). Introducción engañosa: es la introducción en el lugar el robo mediante la seducción de algún doméstico, o a favor de nombres supuestos o de simulación de autoridad.

Robo con Fuerza en las Cosas en un Lugar no Habitado.

a. Escalamiento o fractura: Siempre que se refieran a la entrada o acceso en el lugar del robo.

---

<sup>21</sup>Guiseppe BETTIOL, Derecho Penal, parte general, editorial Temis, Bogotá, 1965, p.480.

- b. Fractura interior: Fractura de puertas interiores, armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados. Recae sobre los resguardos particulares de las cosas mismas objeto de robo.
- c. Uso de llaves falsas, verdaderas sustraídas u otros instrumentos: En este caso, los muebles no-solo pueden ser objeto de fractura, sino también de apertura ilegítima.

### **Robo con fuerza.**

Principalmente para reprimir las apropiaciones de automóviles y otros vehículos estacionados en la vía pública.<sup>22</sup>

### **Robo Agravado**

El delito robo se considera agravado si se ha ejecutado con el apoyo de armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla.<sup>23</sup>

El Robo con Violencia o Intimidación en las Personas: Se caracteriza este delito por la existencia de violencia o intimidación en las personas. La violencia supone el empleo efectivo de fuerza física; la intimidación es la amenaza.

---

<sup>22</sup>Guiseppe MAGGIORE, Derecho Penal, tomo II, editorial Temis, Bogotá, 1972, p. 67.

<sup>23</sup>Codificación s/n STATUS: Vigente PUBLICADO: Registro Oficial Suplemento 147 FECHA: 22 de Enero de 1971

Hay violencia en la persona cuando se aplica energía física directamente sobre el sujeto pasivo, existe un debilitamiento de la defensa privada, y este se produce a través de una situación de lesión o peligro para un bien jurídico

La violencia tiene que estar vinculada con la apropiación misma.

Se refiere a las formas calificadas de robo. La violencia o intimidación puede tener lugar:

1. Antes de robo (Anterior).
2. En el acto de cometerlo (coetánea).
3. Después de cometido (posterior).

Dentro de la actual reglamentación del delito de robo con violencia o intimidación en las personas, hay que distinguir en él 3 formas diversas:

1. Robo simple.
2. Robo calificado.
3. Robo con sorpresa.

A raíz del robo con violencia se diferencian dos formas delictivas:

1. La piratería.
2. La extorsión.
3. En este rango podemos contemplar las penas más elevadas del Código Penal.

### **Robo con Homicidio.**

La ley ha reunido, por razones de política criminal, dos delitos independientes en una sola unidad. El homicidio es una consecuencia

ocasional del robo, o bien sirve a este. El “homicidio” que se comete debe ser doloso, aunque sea con dolo eventual. Si intervienen diversos partícipes en el hecho, es posible que uno de ellos ejerza violencia sobre las personas, y los demás, no. En el homicidio es preciso estudiar el grado de concertación previa a la acción del crimen.

### **Robo con Violación.**

Se considera calificado el robo con motivo u ocasión de la cual se cometiere además violación.

“Es muy difícil que la violación se cometa con motivo de robo, es decir, en conexión de medio a fin con la apropiación.”

“Para que haya violación de existir acceso carnal y violencia dirigida a la víctima. Es forzoso que se realice el acto por lo menos con dolo eventual”<sup>24</sup>

### **Robo con Mutilación o Lesiones Gravísimas**

Castración, mutilaciones, lesiones gravísimas. Las lesiones gravísimas pueden ser causadas con dolo directo o eventual. En los otros casos se exige el dolo directo como forma subjetiva de culpabilidad.

### **Robo con Retención.**

Es una forma menos grave de robo calificado. La retención es una situación de privación de libertad personal. “Bajo rescate” significa exigir un precio por la libertad de la víctima, sea a esta o a terceros.

Para esto es necesario que exista la apropiación como una retención.

---

<sup>24</sup><http://www.seguroec.sexystop.com.ec/delitos-ecuador/>

### **Robo con Lesiones Simplemente Graves.**

Se trata del que hiere, golpear o maltrata de obra a otro. Es el último caso de robo calificado, están excluidos los hechos culposos.

#### **2.3.4.8 Delito Juvenil**

Muchos estudios, a nivel nacional e internacional, demuestran que existen algunos factores influyentes que determinan una conducta delictiva en la juventud, poniendo mayor énfasis en la influencia que ejerce el ambiente escolar que es donde los jóvenes establecen relaciones complejas con sus instituciones escolares, particularmente con la figura represiva que tienen las autoridades reflejada en conductas negativas individuales o grupales que actúan en contra de los propios compañeros.

De acuerdo a un estudio realizado en Buenos Aires, Argentina, considerada como una ciudad en la que el vandalismo colegial y por ende los delitos juveniles han alcanzado niveles de preocupación gubernamental, se estableció que todos los jóvenes investigados tenían alguna experiencia laboral, sin embargo, no había ningún rechazo hacia éste, sino que más bien era su recurso de obtención de ingresos. Se dijo que casi todos los casos de delitos en jóvenes venían mayormente de las escuelas y familias. Uno de los jóvenes dijo que su rechazo hacia la escuela era porque no entendía nada mientras otros rechazaban la actitud de los docentes y del propio sistema educativo.

En nuestro medio, especialmente en el sector urbano, este rechazo hacia las escuelas y colegios puede ser más bien porque éstos están totalmente desvinculadas con lo que es la realidad del mundo exterior. No se le adjudica una responsabilidad al colegio, pero en el lugar en donde los jóvenes



aprenden y se agrupan no solo para delinquir sino para iniciarse en otros hábitos que terminan en la delincuencia.

Se ha planteado a la institución escolar como el actor relevante de construcción de identidad de los jóvenes y la relación que tienen con la violencia y el delito. En los colegios existe la violencia y esto se demuestra con la frecuencia en la que se presentan peleas y riñas entre los estudiantes, así como con la formación de pandillas que operan con otros grupos externos, especialmente relacionados con el consumo de droga.

Si bien son los factores externos los que coadyuvan a la formación del delincuente juvenil es su propia estructura interna, que a decir de los expertos, es en la niñez y adolescencia en la que se marcan los patrones para una actitud futura, considerando además que para el cometimiento de un delito no existe una edad específica.

La legislación vigente en el país, con respecto a los delitos cometidos por los jóvenes les da ciertas ventajas que son aprovechadas para infringir la Ley sin preocupación de condenas o penas mayores, sin embargo, la justicia debe estimular el cambio de conducta, ayudar a éstos a sentirse responsables de sus actos y a comprender el efecto que tienen sobre los demás. "Se debe crear una serie de ayudas para estos adolescentes y cambiar estas infracciones que se toman contra los niños y adolescentes como si fuese un adulto.

#### **2.3.4.9 Crimen y Delito**

Crimen y delito son términos equivalentes. Su diferencia radica en que "delito" es genérico, y por "crimen" se entiende un delito más grave o, en ciertos países, un delito ofensivo en contra de las personas. Tanto el delito como el crimen son categorías presentadas habitualmente como universales;

sin embargo los delitos y los crímenes son definidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un territorio o en un intervalo de tiempo.

Tanto en su faz ideal como en su faz material, el crimen ha sido distinto en todos los momentos históricos conocidos y en todos los sistemas políticos actuales.

Se puede alegar que el homicidio es considerado delito en todas las legislaciones, pero matar a otro es castigado como homicidio sólo bajo estrictas condiciones: que no se mate en una guerra, que no se mate ejerciendo una profesión (médicos, enfermeros, policías, jueces, ministros del interior, ministros de defensa), o que no se mate en legítima defensa y seguridad.

Por otro lado, existen delitos y crímenes considerados internacionales, como el genocidio, la piratería naval, el tráfico de personas, etc. Pero un crimen que no es castigado es solamente un reproche moral injurioso en contra de una persona, inclusive si ella incurrió en esa conducta, considerada delito. Sólo el castigo constituye a alguien en delincuente o en criminal. El castigo transforma la vaga noción de delito en un hecho.

Esta idea se puede intentar refutar argumentando que basta la existencia de una víctima para que exista delito o crimen.

Crear delitos, crímenes y castigos son facultades soberanas de quienes están a la cabeza de un sistema normativo. Eso explica que en Singapur sea un delito masticar goma de mascar en lugares públicos y un crimen arrojarlo al piso y en Chile sea un delito fumar marihuana incluso dentro de un espacio privado, o en Alemania el negar el holocausto.

### 2.3.4.10 Delitos contra las personas

#### Secuestro Express

El delito en que se "despoja al conductor o los ocupantes de un vehículo auto-motor, y lo utilizan con la finalidad de cometer otros delitos aunque no exista ánimo de apropiación del vehículo" se denomina "SECUESTRO EXPRESS".<sup>25</sup>

Este delito aparece así definido en el Artículo 552 del Código Penal Ecuatoriano, desde el 9 de Noviembre de 2005; también, en el mencionado cuerpo legal, se indican las variedades de sanciones con las que deben ser reprimidos quienes sean encontrados culpables de este delito.<sup>26</sup>

### 2.4 Marco Conceptual

**Delincuencia:** Se conoce como el fenómeno de delinquir.<sup>27</sup>

**Delincuente:** Aquel que comete actos tipificados como delitos.

**Trastorno:** Desorden del sistema, puede ser mental, psicológico. Patológico, etc.

**Marginado:** Apartado de todo lo que lo rodea.

**Marginarse:** Significa "Apartarse de algo" "Salirse de lugar".

---

<sup>25</sup><http://www.icm.espol.edu.ec/delitos/>

<sup>26</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición.

<sup>27</sup>Enciclopedia de la Psicología OCEANO. La Adolescencia.

**Marginado Social:** Es aquel que rompe las normas establecidas por la sociedad.

**Precario:** Algo o alguno de poca posibilidad, así como de poca estabilidad, inseguro.<sup>28</sup>

**Pobreza:** Condición social que genera conductas delictivas.

**Impúber:** El varón, que no ha cumplido 14 años y la mujer que no ha cumplido 12;

**Adulto:** Aquel que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido 18 años;

**Menor de edad:** O simplemente menor, el que no ha llegado a cumplir los 18 años

**Adolescencia:** Etapa evolutiva del ser humano que se halla entre los 12 y 18 año de edad

**Delincuencia Juvenil:** Las actividades ilegales que desarrollan jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surgen repetidamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando.

**Violencia:** Actitud de ciertas personas que actúan de forma impulsiva y agresiva en contra de otros.

---

<sup>28</sup>TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición

**Traumatismo cerebral:** Afección del cerebro ocasionado por un traumatismo craneo encefálico.

**Epilepsia:** Trastorno de la función del Sistema Nervioso Central, derivado de una alteración eléctrica del mismo, que ocasiona movimientos generalizados, violentos , bruscos e incontrolables.

**Lucro:** Actividad mediante la cual un individuo obtiene réditos económicos o materiales en su beneficio

**Demografía:** Relacionado con el aumento poblacional de una ciudad o país

**Urbano:** Lugar que se halla dentro de los perímetros de una ciudad o población

**Rural:** Dícese de aquel lugar que se halla alejado de los centros poblados, constituye el campo.

**Niño:** Se le considera como el ser humano que se halla en sus etapas iniciales de su vida y que marcarán su futuro, va desde el nacimientos hasta los 10 años de edad.

**Adolescente:** es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años

**Delito:** Es definido como una conducta, acción u omisión típica (descrita por la ley) antijurídica (contraria al derecho) y culpable a la que le corresponde una sanción denominada pena.

**Sicariato:** Homicidio por encargo

**Hurto:** Sustracción de los bienes que no le pertenecen, con el ánimo de apropiarse de éstos sin violencia ni amenazas contra su legítimo propietario.

**Robo:** Apropiación de un bien mediante violencia o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas.

**Secuestro Express:**El delito en que se "despoja al conductor o los ocupantes de un vehículo auto-motor, y lo utilizan con la finalidad de cometer otros delitos aunque no exista ánimo de apropiación del vehículo".

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Fuentes de información

La información se obtiene directamente de los afectados que son los moradores de todos los barrios de la Parroquia de Amaguaña, la misma que está dentro de las estadísticas presentadas ante el Ministerio del interior por parte de la ESPOL cuyos datos reportan que durante el primer trimestre del 2012 se denunciaron 1116 actos delictivos y 1416 actos criminales como son:

- Delitos contra la vida 20.2%
- Delitos contra la propiedad 32.3%
- Narcotráfico 39.1%
- Otros 8.5%

De estas estadísticas, un porcentaje que corresponde al 10%, corresponde al sector de Amaguaña. Tomando en cuenta que la parroquia es considerada como un sector rural cuyos habitantes se dedican a la agricultura, el porcentaje de delitos, si bien no es alto, para el sector es sinónimo de que la delincuencia lo está invadiendo, causando la intranquilidad de sus moradores.

Además la información se la obtendrá de las personas que conocen la problemática y la enfrentan a diarios como son los miembros de la Policía Comunitaria, las autoridades civiles y eclesiásticas y los comerciantes del lugar.

### **3.2 Diseño de la Investigación**

Ante la explosión demográfica la grandes urbes se ven invadidas por todo tipo de personas, que buscan en ellas una forma de subsistencia, copando todos los espacios posibles para poder habitarlos, situación que ha convertido a los barrios quiteños, especialmente a aquellos que se hallan en los alrededores como sitios de predilección por parte de inmigrantes que vienen del campo y de otras ciudades del interior del país así como también de otros países. Estas personas, en algunos, tratan de sobrevivir realizando cualquier actividad que les represente un ingreso económico, mientras que otros por su condición ven en el Ecuador y particularmente en ciertas ciudades una posibilidad de surgimiento económico.

Lamentablemente, desde una perspectiva social y económica, los costos de supervivencia en la ciudad son demasiado elevados para la gente humilde que llega con la esperanza de obtener dinero y solventar sus gastos de estadía, vivienda, vestuario y alimentación, por lo que deciden alejarse de la ciudad y buscar alternativas de vivienda y trabajo en los valles aledaños a la ciudad, en los que existen mayores posibilidades de encontrar cánones de arrendamiento a menor costo, asequibles para su economía.

Con la llegada de gente extraña a la ciudad llegan nuevas formas de conducta que a medida que se van adentrándose en la vida ecuatoriana, van influyendo sobre el comportamiento de las personas del lugar, esto marca el inicio de una nueva etapa en la vida de los ecuatorianos ya que la inseguridad, la desconfianza y sobre todo el temor por esas actitudes de los desconocidos, hace se actúe a la defensiva intentando salvaguardar su identidad. Estas conductas asociadas a la necesidad, a la falta de satisfacción de las necesidades básicas para la subsistencia hacen que



paulatinamente vayan generando nuevas conductas alejadas de la norma y que se van transformando en conductas delictivas.

En los valles, especialmente en el Amaguaña, por ser un sitio tranquilo que goza de un clima agradable en todos los meses del año, en los últimos años se ha visto invadido por una cantidad de personas, muchos de los cuales se dedican a actividades comerciales que han permitido el desarrollo de la parroquia, sin embargo hay cierta cantidad de personas que aprovechándose de la tranquilidad de la zona se han dedicado a delinquir, entre ellos jóvenes que influenciados por los esnobismos, la televisión y gente de afuera, han adquirido hábitos como el del alcohol, la droga y bajo sus efectos el cometimiento de actos delictivos que ha alertado a toda la población.

Es por esta razón que el instituto superior Tecnológico Policía Nacional a través de los estudiantes de la Carrera de Investigaciones de Policía Judicial, Cumpliendo lo establecido en la Ley de Educación Superior, efectúa trabajos investigativos orientados a la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a diferentes regiones del país.

Habiéndose encontrado un problema de conducta juvenil delictiva en la Parroquia de Amaguaña, la investigación intenta buscar soluciones inmediatas a este mal que aqueja a una población que estuvo acostumbrada a vivir en armonía y en paz.

Con la finalidad de alcanzar los fines propuestos, el trabajo de investigación seguirá los pasos recomendados por la metodología de la Investigación Científica y que, agrupados en etapa, se lo describe a continuación:

## Etapa No. 1

Planteamiento del problema.

-Métodos a utilizarse:

Método deductivo - Inductivo

Tareas:

Visita al lugar, Obtención de una impresión diagnóstica del problema

Resultados:

Determinación del tema a investigar

## Etapa No. 2

Diagnóstico del problema

Métodos a utilizarse:

Deductivo - Inductivo Histórico - lógico

Tareas:

Verificación de la problemática mediante la Aplicación de encuestas, entrevistas y cuestionarios.

Determinación de los lugares para la investigación.

Resultados:

Definición del Problema encontrado.

Establecimiento de las posibles soluciones

### Etapa No. 3

#### Fundamentación Teórica

#### Métodos a utilizarse:

Analítico – Sintético  
Hipotético– Deductivo

#### Tareas:

Estudio sobre la temática y los respaldos que sustentan a la presente investigación

#### Resultados:

Recopilación de información y estructuración del Marco Teórico

### Etapa No. 4

#### Elaboración y Procesamiento de datos. Análisis y de resultados

#### Métodos a utilizarse:

Analítico – Sintético  
Hipotético– Deductivo

#### Tareas:

Observación de los resultados y elaboración de cuadros explicativos

#### Resultados:

Informe del procesamiento de datos contenido en el capítulo 3

## Etapa No. 5

Elaboración del informe, con las conclusiones y recomendaciones

Métodos a utilizarse:

Analítico – Sintético

Hipotético– Deductivo

Tareas:

Interpretación de los resultados y elaboración de la propuesta

Resultados:

Estructuración del documento final

### **3.2.1 Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación**

El trabajo investigativo plantea la utilización de un modelo que permite la recopilación de datos fidedignos provenientes de informantes calificados, acordes a las exigencias y el nivel que se requiere para un trabajo de esta magnitud.

La modalidad exploratoria hace que el investigador acuda al campo en donde se halla el problema y recoja las evidencias que le permiten desarrollar una actividad apegada a la realidad en la que se halla la población de Amaguaña, frente a un conflicto social como es la delincuencia juvenil y la inseguridad que esto ocasiona en la parroquia.

Además se emplea el modelo descriptivo que a su vez permite describir detalladamente los pormenores de una actividad delictiva que azota a un sector considerado como residencial caracterizado por la tranquilidad, armonía y paz en la viven sus habitantes.

El modelo explicativo, detalla las causas, las razones y los motivos de la ocurrencia del problema, determinando las relaciones existentes con otros problemas, con el propósito de buscar alternativas de solución y llegar a disminuir los estados de inseguridad en la que vive la ciudadanía de Amaguaña.

La investigación que apoya con datos reales, es la de campo ya que se obtiene información del sitio mismo en el que producen los conflictos.

La Investigación Documental, basada en fuentes bibliográficas y textos de la población, permitirá hacer una comparación entre el pasado y el futuro de la Parroquia, y a la vez se interpretará la problemática previniendo sus nefastas influencias.

### **3.2.2 Métodos de la investigación**

Los métodos que se emplean para este tipo de investigación son:

El método Inductivo – deductivo, gracias al cual se pueden inferir acontecimientos que son generados a partir de conductas generales o particulares y que de alguna manera influyen en el comportamiento tanto de la delincuencia organizadas como de los habitantes del sector.

El método descriptivo, permite describir los acontecimientos, los sucesos y las consecuencias de los actos delictivos intentando conceptualizarlas desde una perspectiva social, económica y cultural a fin de entenderlo y enmendarlos.

### 3.3 Plan de muestreo (Población y Muestra)

Llamado también universo o colectivo, es el conjunto de todos los elementos que tienen una característica común. Una población puede ser finita o infinita. Es población finita cuando está delimitada y conocemos el número que la integran. En este proyecto se han determinado 85 moradores del sector de Amaguaña, que corresponde a una muestra representativa.

Para calcular el tamaño de la muestra suele utilizarse la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La información proveniente de una muestra representativa de moradores y personas que trabajan en el sector, se la obtendrá mediante la técnica denominada entrevista que será aplicada a las diferentes personalidades de la parroquia. Por otro lado la observación permitirá recabar información directa de los acontecimientos y la forma como operan los grupos de adolescentes que generan inseguridad en el sitio, así como también los espacios físicos y la población más vulnerables.

Se debe señalar que la información bibliográfica existente sobre el tema planteado, relacionado con la realidad de la población de estudio, aporta significativamente para enfrentar y solucionar el problema

La aplicación de la encuesta, previamente estructurada de acuerdo a la normativa que la investigación científica recomienda para este tipo de trabajo permitirá obtener datos de importancia para estructurar las conclusiones y con ello formular una propuesta encaminada a implantar normas de seguridad en esta importante parroquia del sector rural.

### 3.5 Procesamiento de la información (Tabulación de datos)

Encuesta aplicada a los habitantes de la población de Amagüaña

Pregunta No. 1

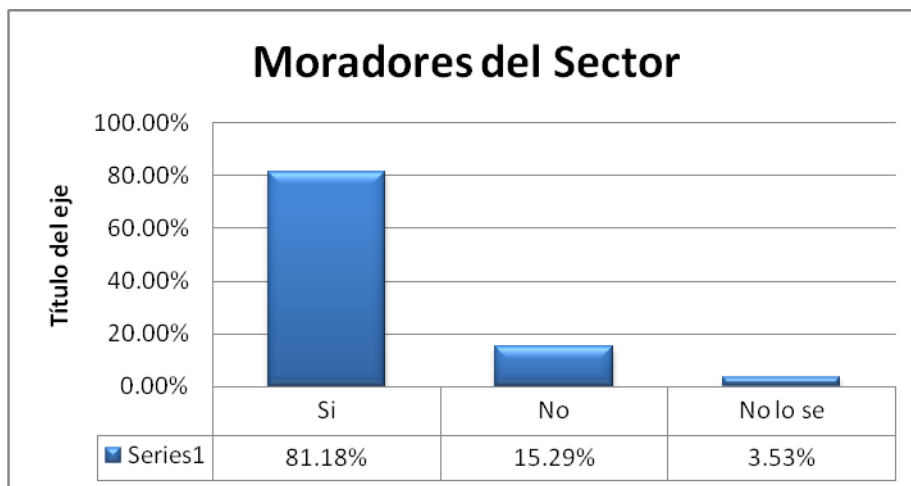
En su sector, Amagüaña, ¿conoce usted de problemas de delincuencia juvenil?

Tabla No. 1

RESPUESTA	No.	Valorizado
Si	69	81,18%
No	13	15,29%
No lo se	3	3,53%
ENCUESTAS	85	100,00%

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 1



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

El 81.18% de los encuestados indicó que está en conocimiento del problema delincencial a nivel juvenil en el sector de Amagüaña, mientras que apenas un 15.29% asegura no conocer del problema, y el 3.53% se negó a responder la pregunta.



## Pregunta No. 2

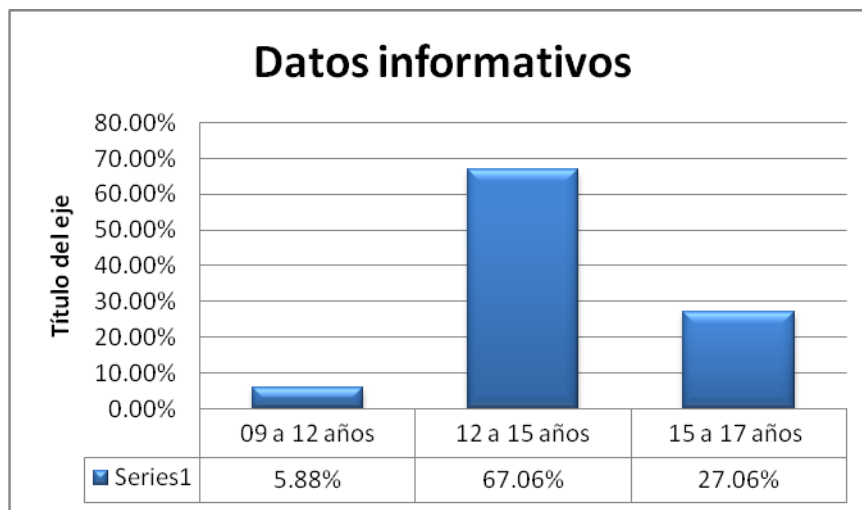
¿Entre qué edades ha percibido usted entre problema en los jóvenes del sector?

Tabla No. 2

RESPUESTA	No.	Valorizado
09 a 12 años	5	5,88%
12 a 15 años	57	67,06%
15 a 17 años	23	27,06%
ENCUESTAS	85	100,00%

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 2



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Las personas encuestadas indicaron que entre las edades promedio para los problemas delincuenciales del sector de Amaguaña, se encuentran entre los siguientes rangos; el 5.88% entre 09 a 12 años; 67.6% entre 12 a 15 años; y el 27.06% entre los 15 a 17 años, encontrándose que entre los 12 a 15 años, con el mayor porcentaje por lo que indica que es el rango en el que se requiere más trabajo.

### Pregunta No. 3

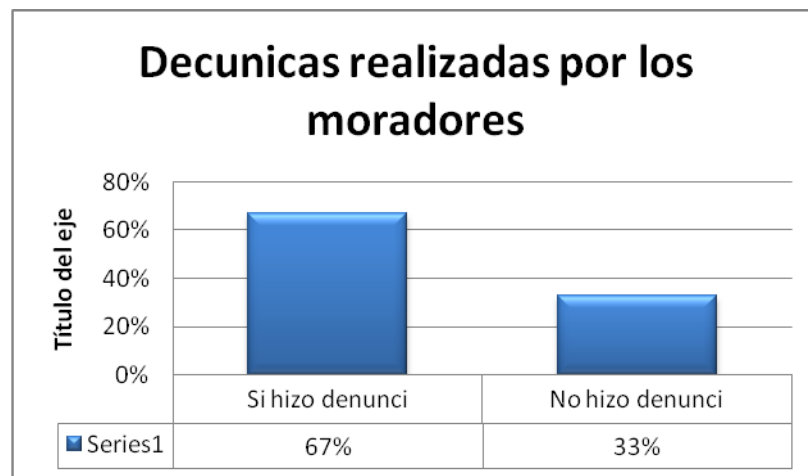
¿Ha realizado algún tipo de denuncia por este problema en su sector?

Tabla No. 3

RESPUESTA	No.	No.
Si hizo denuncia	57	67%
No hizo denuncia	28	33%
ENCUESTAS	85	100%

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 3



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

En el sector de Amaguaña existe el problema de delincuencia entre los jóvenes del sector, y los moradores están conscientes de este problema, pero cuando se les pregunto si habían realizado alguna denuncia sobre este problema el 67% indico que si había realizado una denuncia y el 33% No hizo denuncia.

#### Pregunta No. 4

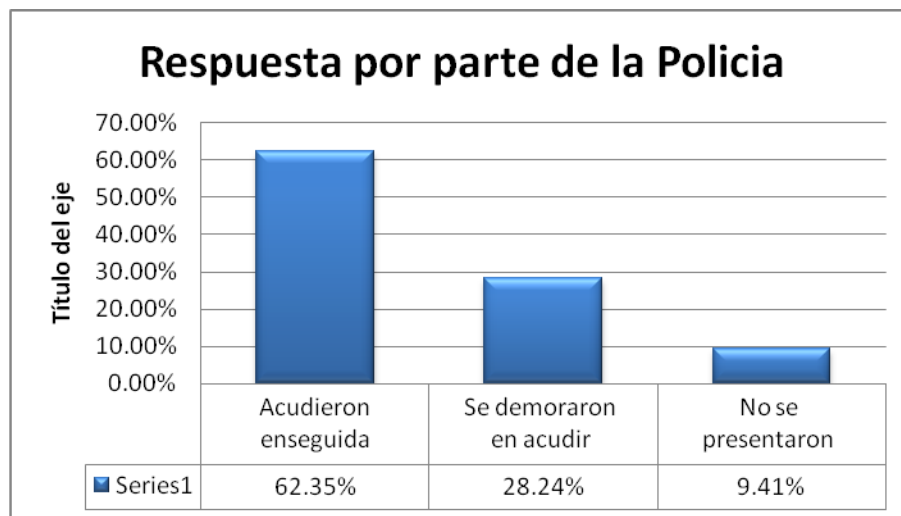
¿Tuvo alguna respuesta por parte de las entidades policiales?

Tabla No. 4

RESPUESTA	No.	Valorizado
Acudieron enseguida	53	62,35%
Se demoraron en acudir	24	28,24%
No se presentaron	8	9,41%
ENCUESTAS	85	100,00%

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 4



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Para conocer el apoyo existente actualmente se preguntó el tiempo de respuesta aproximado que obtuvieron en el caso de una llamada a las autoridades del sector: el 62.35% indicaron que La Policía acudió inmediatamente, el 28.24% indicaron que tuvieron algún tipo de retraso, y que el 9.41% no se presentaron al momento de la llamada o aviso.

Pregunta No. 5

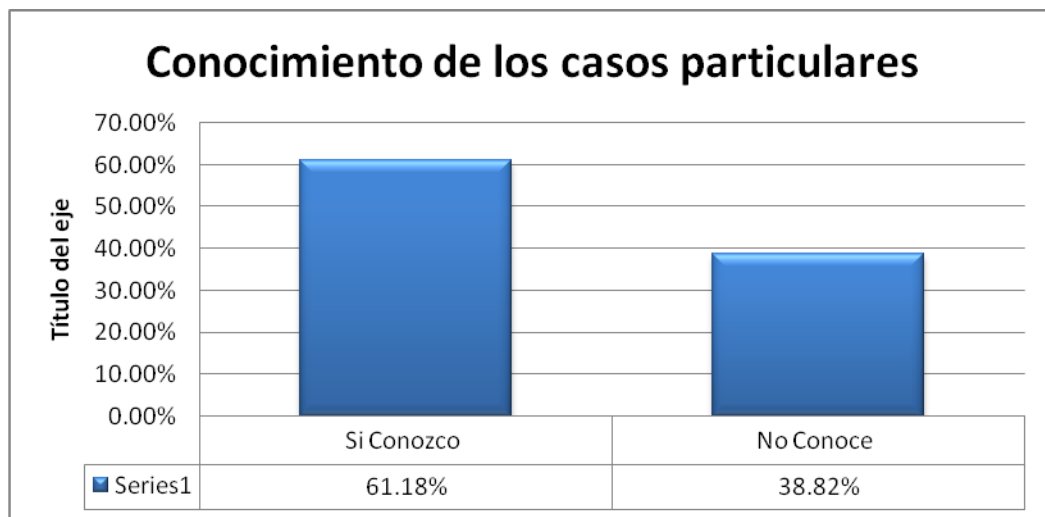
¿Conoce usted alguna referencia de las familias involucradas en la problemática de la delincuencia juvenil en el sector de Amaguaña?

Tabla No. 5

RESPUESTA	No.	Valorizado
Si Conozco	52	61,18%
No Conoce	33	38,82%
ENCUESTAS	85	100,00%

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 5



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

El 61.18% de los encuestados dice tener conocimiento directo de algún caso de violencia juvenil en las familias del sector y el 38.82% no conoce casos directos del sector de Amaguaña

Pregunta No. 6

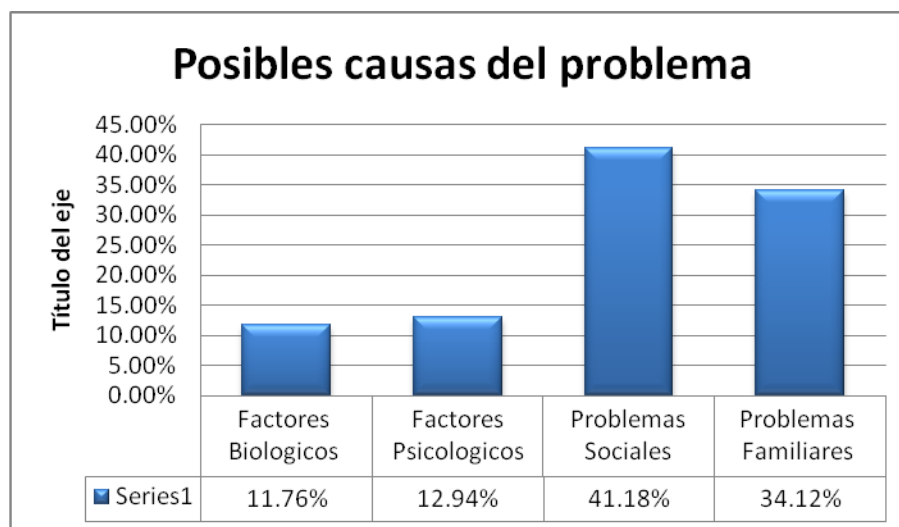
Dentro de los casos que usted conoce, ¿cuál cree que sería el factor principal que influye en la problemática de la delincuencia juvenil?

Tabla No. 6

RESPUESTA	No.	Valorizado
Factores Biológicos	10	11,76%
Factores Psicológicos	11	12,94%
Problemas Sociales	35	41,18%
Problemas Familiares	29	34,12%
<b>ENCUESTAS</b>	<b>85</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Gráfico No. 6



Fuente: Encuestas Autor. Jorge Gualotuña G. Octubre 2012

Al preguntar a los encuestados, cuál cree que sería el factor principal en la influencia de los menores que se ven afectados por la delincuencia juvenil, como víctimas o victimarios, Entre los factores que afectan se estimaron que el 11% por los Factores Biológicos, el 13% los Factores Psicológicos; el 41% piensa que son los Problemas Sociales y el 34% por lo Problemas Familiares.

### **3.6 Análisis e interpretación de resultados**

La delincuencia juvenil en el sector de Amaguaña es un problema que ha crecido en los últimos años y que su presencia genera inseguridad en toda la población a tal punto que un grupo pequeño de personas se negó a contestar los requerimientos para el presente trabajo investigación.

Si bien los delitos son cometidos por personas de todas las edades, es latente que en Amaguaña, éstos son perpetrados por jóvenes delincuentes que se hallan comprendidos entre los 12 y 15 años, edades compatibles con la adolescencia, etapa evolutiva caracterizada por la presencia de conflictos sociales y familiares.

La gente de la zona esta consiente de los problemas delictivos ocasionados por los jóvenes infractores de la Ley y tiene la predisposición para combatirla, por lo que presentan sus denuncias ante las autoridades pertinentes, lamentablemente por circunstancias ajenas, éstos jóvenes nos son aprendidos o son dejados en libertad a las pocas horas de ser denunciados, por tal razón un gran número de moradores prefiere no denunciarlos.

Al ser una población relativamente pequeña, la Policía del lugar asiste con prontitud y de forma inmediata a los auxilios que la ciudadanía demanda, prestando su servicio profesional y los delincuentes en muchos casos son arrestados y conocidos ante las instancias judiciales pertinentes.

Los delincuentes adolescentes, en un gran número pertenecen a las familias que han llegado a vivir en el lugar. Estos jóvenes han traído sus hábitos nocivos y de alguna manera están influenciando en los jóvenes nativos que son inclinados a este tipo de actividad ilícita y a otros actos delictivos como son el consumo de alcohol, droga y prostitución

Los conflictos que determinan una conducta delictiva en los adolescentes se derivan, en un gran porcentaje de problemas sociales que generan aversión en contra de aquellas personas consideradas de una posición económica más elevada y por otro lado son los problemas familiares los que, al no tener control, sobre ellos, originan la conducta delictiva. En menor escala existen otros factores que influyen como son los factores biológicos y psicológicos.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. PROPUESTA**

#### **4.1 Tema**

“Implementación de un plan de normas de seguridad en la Parroquia de Amaguaña”

#### **4.2 Antecedentes de la propuesta**

Amaguaña es una pequeña población perteneciente a la provincia de Pichincha, Cantón Quito. Está ubicada en el valle de los chillos a 28 Km al Sur Oriente de la Capital de los ecuatorianos. Su altitud es de 2683 metros sobre el nivel del mar, con un clima promedio de 17 y 18° de temperatura, fue designada como Parroquia desde 1860, se asienta en el margen derecho del Río San Pedro y muy cerca del parque nacional Pasochoa, sitio turístico al que, por su belleza y grado de conservación, acuden diariamente cientos de turistas.

En una extensión de 76.14 km<sup>2</sup>, habitan, según los datos presentados por el INEC en el año 2010, 30.210 personas, con una tasa de crecimiento del 3.14%. Por lo que para el año 2012 la población se estima que ascenderá a 33.149, que se dedican principalmente a las actividades agrícola - ganadera, obreras y artesanales que, conjugados con su topografía, el clima y los encantos naturales hace que sea el destino final para muchas personas que van de la ciudad para acogerse a una vida tranquila y sosegada. Lastimosamente, al lugar no solo van gente que anhela el progreso y un lugar de paz para vivir, sino también gente de malos principios que ve una



oportunidad para cometer actos y hechos delictivos que atentan en contra de la ciudadanía y de los turistas que lo visitan.

La mayoría de las personas que habitan en este importante sector del valle de los chillos, son familias originarias que han permanecido ahí por decenas de años conservando sus tradiciones ancestrales, sin embargo existen otros grupos de familias foráneas que han llegado con diferentes formas culturales, creando un choque entre las existentes y las introducidas. Esta influencia cultural, provoca, especialmente en los jóvenes, cambios comportamentales que atentan en contra de sus raíces y se autoimponen nuevas costumbres en desmedro de su propia imagen cultural.

La imposición de nuevas costumbres, mezcladas con la influencia globalizada que bombardea día a día hace a través de la radio y la televisión hace que niños y jóvenes del lugar, adquieran modelos extranjeros no solo en su conducta habitual sino en el cometimiento de actos reñidos a la moral y a la Ley, tal es el caso de un considerable número de adolescentes que han conformado grupos que aprovechándose de la tranquilidad, la pasividad de la gente y sobre todo la topografía de la población, cometen hechos delictivos que han puesto en zozobra a todos los habitantes.

De acuerdo a las investigaciones se conoce que los atracos provocados por estos adolescentes se relacionan los delitos en contra de las personas y de sus bienes, creando un estado de inseguridad en todo el pueblo de Amaguaña, sin que la policía pueda hacer mucho ya que los jóvenes aprovechan de su ausencia para cometer sus ilícitos y refugiarse en las casas de sus familiares o simplemente en los lugares deshabitados.

Por esta razón, es necesario que la población de Amaguaña cuente con una propuesta que satisfaga su demanda de seguridad y que vuelvan los días de

tranquilidad a la que estuvieron acostumbrados, para el efecto se cuenta con una propuesta de implementación de un plan que contenga normas de seguridad para toda la parroquia y los sectores aledaños.

### **4.3 Justificación**

Si bien la parroquia de Amaguaña cuenta con una población organizada y vigilada, el auge delincuencial del lugar, deja entrever que la delincuencia está tomando un rumbo diferente, que azota cada vez más con mayor peligrosidad incrementando la inseguridad y el temor en cada habitante, siendo necesario entonces que se efectúe un trabajo de investigación que permita determinar la incidencia delictiva de los adolescentes infractores en contra de la seguridad, con la finalidad de evitar este problema y disminuir los delitos por falta de conocimientos de normas de seguridad por parte de los ciudadanos en general.

Cabe recalcar que la importancia de este trabajo de investigación permitirá llegar a una conclusión en la que se determine las condiciones y circunstancias en las que los jóvenes infractores de la Ley deciden conformar estos grupos, así como las influencias que éstos reciben de personas dedicada a delinquir, ya sean del propio sector o de fuera de él.

El trabajo comunitario con los dirigentes barriales y de las diferentes escuelas y colegios del sector con el apoyo de la empresa privada aportará para la consecución de los objetivos, su colaboración para la iniciación de la prevención de los delitos desde la escuela y colegio permitirá establecer parámetros que a corto y mediano plazo determinen la seguridad del barrio.

Además es necesario analizar los procedimientos policiales con el fin de aportar con técnicas modernas y actualizadas, para establecer una mejor

coordinación con los diferentes servicios que ofrece la Policía Nacional, entre ellos la DINAPEN, en aras de un desempeño más adecuado y oportuno que permita prevenir el involucramiento de niños y adolescentes en el cometimiento de los delitos en todas sus manifestaciones.

Finalmente, el plan para la implementación de normas de seguridad en la Parroquia de Amaguaña servirá para prevenir el delito, encausar el proceder de los habitantes ante el cometimiento de cualquier hecho delictivo y sobre todo devolver a la población la tranquilidad y la seguridad con la que estaban habitados en años anteriores.

#### **4.4 Objetivos**

El plan de implementación de normas de seguridad dirigido a la población de Amaguaña debido a la inseguridad que provocan los adolescentes infractores, pretende cumplir los siguientes objetivos

##### **4.4.1 General**

Diseñar un Plan de implementación de normas de seguridad dirigido a los habitantes de la Parroquia de Amaguaña.

##### **4.4.2 Específicos**

- Propender al incremento de la seguridad en los diferentes sectores que conforman la parroquia de Amaguaña.
- Prevenir y controlar el apareamiento de organizaciones de grupos de adolescentes infractores de la Ley.

- Implantar normas de prevención orientadas al bienestar de la población de este importante sector del valle de los Chillos.
- Desarrollar micro programas de acción preventiva en las diferentes organizaciones del lugar, colegios, escuelas, empresas públicas y privadas.
- Implementar normas de seguridad con la participación activa de los todos los moradores, coordinados por las autoridades del sector.
- Propender al mejoramiento del estilo de vida, caracterizado por niveles de seguridad, paz y tranquilidad en la que se desenvuelven los habitantes del lugar.
- Fortalecer el programa de prevención de los delitos dirigido a niños y adolescentes.
- Implementar actividades alternativas con las que los adolescentes puedan alcanzar niveles de superación y desarrollo.

#### **4.5. Descripción técnica de la propuesta**

##### **4.5.1 Actividades**

Las actividades que se proponen están enmarcadas en las propias necesidades de la comunidad, ajustadas a los que dispone la Ley en relación al Plan local de Seguridad ciudadana, del municipio del distrito metropolitano de Quito, instrumento de gestión administrativa con el que se pretende disminuir los índices de inseguridad, la criminalidad y de la delincuencia en todas sus facetas.

Para el efecto las actividades se desarrollarán en tres ámbitos claramente establecidos: la organización ciudadana, la operativización de las normas establecidas y la reorientación a los jóvenes delincuentes con la finalidad de alejarlos de los hábitos nocivos.

#### **4.5.1.1 Organización ciudadana**

La organización ciudadana juega un papel importante en favor de la seguridad general de la parroquia es por eso que, gracias a la colaboración de las autoridades y apoyados por los policías de la UPC, iniciarán gestiones para conformar grupos de personas que desarrollen acciones dirigidas a valorizar la seguridad como mecanismo que genere una convivencia sana y libre de delincuencia.

Gracias a la convocatoria policial, los directivos barriales se reúnen periódicamente para discutir los principales problemas que aquejan a cada sector llegando a establecer las causas y sus posibles soluciones así como para gestionar ante quien corresponda, todas aquellas necesidades que demanden atención prioritaria en busca de la seguridad.

El directivo convoca a los moradores para socializar los problemas por lo que atraviesa tanto el mismo sector como la parroquia en general, procediendo a tomar resoluciones que coadyuven a contrarrestar el evidente grado de inseguridad en el que se vive, para lo cual efectuarán las siguientes acciones:

1. Conformación de equipos de los principales barrios y sectores, constituidos por al menos cuatro personas, que alternarán en la vigilancia de los sitios más conflictivos. Esta actividad tendrá la compañía de un

uniformado quien cuenta con una radio y que ha sido asignado a controlar y patrullar determinado sitio.

2. Los equipos barriales reciben capacitación permanente sobre normas de prevención, seguridad y convivencia ciudadana gracias a la presencia de profesionales provenientes de las diferentes entidades de brindar seguridad como son la Policía Nacional, las autoridades Municipales y del Ministerio Coordinador de Seguridad.

El objetivo de las capacitaciones es instruir a la población en normas de autoprotección y seguridad, en concordancia a un criterio diagnóstico de necesidades, motivando a los asistentes para que exista un clima de confianza y aceptación, necesarios para una recepción y asimilación adecuada.

Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a un cronograma previamente estructurado, inicialmente se llevarán a efecto los últimos días sábados de cada mes a partir de la 17 horas en la casa comunal de la parroquia.

3. Considerando que el patrullaje es una de las herramientas con las que la Policía evita la presencia de delincuentes y con ello la prevención de los delitos es necesario que se implante un horario de patrullajes integrando a los policías y moradores.

Esta actividad de prevención tiene como finalidad identificar y vigilar permanentemente los lugares de riesgo. Quienes efectúan esta tarea, lo harán a través de la observación como principal fuente de recolección de la información, la misma que será transmitida, mediante vía telefónica a

los miembros policiales de apoyo que se encuentra en los patrulleros y en la UPC.

El patrullaje, realizado por personal civil y policial, lo harán a pie en los lugares de mayor concentración de gente, mientras que en los lugares más alejados lo harán en motos y en vehículos, vigilando permanentemente la posibilidad de algún delito y prevenirlo de forma oportuna. De esta actividad los jefes de patrulla informarán periódicamente a los demás pobladores, cuyas directivas evaluarán el trabajo en función de los indicadores planteados al inicio de la actividad.

4. Organizar campañas de difusión de prevención del el consumo de alcohol y drogas.

El consumo de droga y alcohol es uno de los males que aqueja a la población de Amaguaña y que está en íntima relación con el cometimiento de actos delictivos, por tal razón se efectuarán conferencias y charlas de prevención, que concienticen las consecuencias, personales, sociales, familiares y laborales, de su uso, intentando además establecer la importancia que tiene la denuncia de estos hechos para alcanzar la erradicación de los estados de inseguridad, evitando de esta forma la conformación de grupos sospechosos.

#### **4.5.1.2 Operativización de las normas establecidas**

Las Normas de Seguridad impartidas tanto por el gobierno central como por los gobiernos seccionales, serán compartidas con la ciudadanía mediante jornadas de concientización a través de conferencias, charlas, foros, hojas volantes, afiches, etc.

## **Normas para el vecindario**

- Organizar en los sectores una directiva que lidere acciones tendientes a mejorar el nivel de seguridad.
- Conocer a los vecinos: cuántas personas viven en su casa, qué vehículos posee, número telefónico o cualquier otra información, para tener mayor identidad sobre ellos.
- Promover reuniones con los vecinos y organizar un sistema de alerta en el sector mediante el uso de silbatos, alarmas, sistemas de luces, etc.
- Coordinar telefónicamente entre vecinos sobre comportamientos sospechosos de personas desconocidas o vehículos que se encuentran rondando en el sector y dar aviso a la Policía Comunitaria.
- Gestionar ante las autoridades pertinentes para mejorar el estado de las calles, iluminar zonas oscuras, arreglo de parques, cercar terrenos baldíos.

## **Normas para la familia**

- No dar información personal, familiar a encuestadores tanto personal como telefónicamente.
- Instruya a sus hijos menores sobre los peligros a los que se ven expuestos cuando conversan con extraños y prohíbales a los niños recibir regalos o golosinas de personas desconocidas.
- Siempre debe tener en un lugar visible y de fácil acceso un listado de números telefónicos de emergencia.



- Gánese la confianza de sus hijos para conocer sus problemas y ayúdeles a solucionarlos; una manera eficaz de hacerlo es conociendo el círculo de amistades de sus hijos.
- Siempre manténgase informado de las actividades que desarrollan sus hijos y los lugares donde se encuentran a cualquier hora del día.

### **Normas para prevenir el robo a domicilios**

- Si recibe llamadas telefónicas supuestamente equivocadas, no proporcione la información que le solicite aquella persona.
- Coloque los medidores de agua y luz con visibilidad a la parte exterior de su casa con las medidas de seguridad pertinentes para evitar el ingreso de falsos funcionarios.
- Si sale de su casa, coloque todas las seguridades de puertas y ventanas y anticipe a sus vecinos de confianza y a la Policía Comunitaria sobre su ausencia.
- Utilice sistemas de seguridad electrónicos como elementos de prevención.
- Ponga mucha atención a las personas que se encuentran merodeando por su domicilio haciéndose pasar como vendedores ambulantes.

### **Normas para evitar el asalto y robo de vehículos**

- Mantenga los vidrios siempre cerrados, y las puertas del auto con seguros.

- Si se pincha un neumático de noche, o en lugares poco concurridos, no pare. Conduzca hasta un puesto o un lugar concurrido.
- Es preferible sufrir perjuicios en el vehículo antes que correr el riesgo de ser asaltado.
- No descuide el mantenimiento de su vehículo. Mantenga en condiciones los neumáticos, los faros, el sistema eléctrico, los seguros, el motor, la batería, etc. Esto evitará fallas que le obliguen a detener el vehículo. Estas fallas pueden ocurrir de noche y en lugares desiertos.
- Por más inhumano que parezca, no se detenga para ayudar a alguien de noche o en lugares poco concurridos.
- Llame por teléfono a la policía y dé los datos sobre el lugar donde está la persona que necesita ayuda.
- No deje de ayudar, pero no se detenga. Los delincuentes utilizan mujeres y niños para tender emboscadas.
- Evite las rutinas. Procure diversificar sus caminos y si es posible sus horarios de salida y de llegada.
- Al detener su vehículo en los semáforos, procure mantener una distancia prudente con el vehículo que lo precede, lo suficiente como para ver las ruedas traseras del auto. De esta forma Ud. Puede salir rápidamente del lugar sin hacer maniobras riesgosas.

Normas para evitar robos en los cajeros automáticos o a través de tarjetas de crédito

- Nunca revele la clave de su tarjeta de crédito o débito a terceras personas.
- Utilice sólo cajeros automáticos en supermercados, tiendas u otros lugares donde hay personal de Seguridad y gran cantidad de personas.
- Nunca acepte ayuda de terceras personas en un cajero automático.
- Cerciórese de que en las ranuras de ingreso de tarjeta o salida de dinero, especialmente en los cajeros, no presenten objetos extraños adicionales a los originales que dificulten la transacción.
- No entable conversación alguna con personas extrañas al momento de estar sacando dinero de un cajero automático.

#### **4.5.1.3 Reorientación a los jóvenes delincuentes**

Inicialmente se realizarán programas preventivos y luego de intervención entre los primeros tendremos:

#### **Programas de prevención de la delincuencia juvenil**

La adolescencia y juventud son etapas del proceso evolutivo de los seres humanos, que abarca el desarrollo físico, psicológico y social que contienen características generales derivadas del proceso filogenético y particulares que provienen de las características propias del individuo y de las condiciones del medio en el que habita. Desde esta perspectiva, cuando un adolescente se halla en el mundo delictivo, son los factores tanto internos como externos los que determinan esa conducta delictiva, siendo necesario realizar un estudio de cada joven para emprender programas de orientación que ayuden a que esta población juvenil no se adentre en la delincuencia.

A su vez, estos programas pueden tener un enfoque universal, selectivo o individual, según se dirijan a una población entera de adolescentes o jóvenes que denotan claros signos de comportamientos antisociales o delincuenciales.

Ante la cantidad, variedad y diversidad de programas de prevención que las organizaciones gubernamentales ha planificado y ejecutado con relativo éxito, se propone un programa que intenta reducir los comportamientos violentos, agresivos y delincuenciales, en la adolescencia.

### **- La prevención con adolescentes**

Durante el desarrollo de las personas, se ha observado que existen niños que durante sus primeros años demuestran una conducta completamente normal, apegada a los principios y valores que la sociedad y la familia les impone, sin embargo más tarde cuando llegan a la adolescencia surgen, inesperadamente conductas que atentan en contra de la ley, convirtiéndose a esas edades en delincuentes.

La identificación de un delincuente juvenil, para quienes se hallan en los procesos investigativos tanto policiales como psicológicos, es relativamente fácil, no así cuando esa conducta viene desde la niñez, que es mucho más arraigada y menos evidente por toda aquella conducta que ha venido arrastrando desde la infancia, es decir que quienes les rodean ya se acostumbraron a ese tipo de actitud, haciéndolos más resistentes a los cambios, es por eso que los programas de prevención deben abarcar ámbitos mucho más amplios que en otras edades.

Para la presente propuesta, planificada con el asesoramiento de docentes, psicólogos, médicos se pretende ayudar a los padres a hacer frente a los problemas de comportamiento de sus hijos; ayudar a los jóvenes con los problemas causados por su familia, amigos, la escuela y el barrio; y reducir o

eliminar la necesidad de tener que llevar a cabo un programa de tratamiento fuera de su domicilio

### **- Intervención en el ámbito familiar**

La intervención estará dada en varias etapas o fases que contienen estrategias dirigidas a los diferentes protagonistas del problema, el Adolescente, los familiares y los amigos. En primer lugar tenemos a la estrategia familiar que pretende desarrollar sesiones periódicas de terapia y orientación familiar aplicando entre otras la terapia familiar estructural, cuya finalidad es determinar los roles, deberes y derechos de cada integrante de la familia respetando sus individualidades.

Por otro lado se realizará el denominado entrenamiento en el comportamiento de los padres durante el cual se determinará cada una de las acciones que realizan los padres dentro del hogar corrigiendo errores y fomentando conductas que aporten al desarrollo de los hijos y de la familia.

Las terapias de entrenamiento cognitivo dirigidas a los adolescentes y efectuadas en los diferentes ambientes en los que se desarrolla el adolescente, tiene el objetivo de diferenciar la conducta regulada tanto por la familia como por el colegio y la sociedad, haciendo de ella una conducta regular y equilibrada en todos los lugares a los que deba concurrir el adolescente.

En definitiva las intervenciones al grupo familiar tratan de fomentar la capacidad de los padres para controlar y ejercer la disciplina con sus hijos;

Las intervenciones con el grupo de amigos es separar a estos jóvenes de los grupos conflictivos y ayudarles a relacionarse con personas que tengan

intereses hacia el desarrollo personal deseos de conseguir futuros éxitos laborales y profesionales.

### **- Programa social de prevención**

Este programa contiene estrategias complementarias a la intervención en la familia ya que además incluye la intervención en el colegio, grupo de amigos y comunidad, cubriendo todas las influencias significativas en el desarrollo del adolescente.

Si bien este proceso denominado de intervención social debe iniciarse durante las etapas preescolar y escolar, es en el colegio y en los grupos de amigos en donde reciben influencias que marcaran una conducta futura, que de no ser controlada adecuadamente, fácilmente puede ingresar en la delincuencia y el consumo de drogas.

### **- Programa con la Intervención de la Policía Nacional**

La Policía Nacional dentro de su trabajo cotidiano, al cumplir con el mandato constitucional de velar por la seguridad de las personas y sus bienes, efectúa constantemente actividades de organización y capacitación a la población para la seguridad ciudadana y también realiza actividades de prevención de la delincuencia juvenil y violencia familiar con el objetivo de enfrentar a los grupos delincuenciales juveniles y fortalecer la seguridad de la ciudadanía, gracias al desarrollo de ciertas estrategias como las que citamos a continuación:

- Conferencias sobre temas relacionados con el manejo de trastornos y conducta de la adolescencia y juventud, consecuencias de la mala orientación en esta edad, dirigidas a padres de familia quienes reciben

una visión de la problemática social y psicológica juvenil a fin de que logren enfrentar eficazmente y contribuir al desarrollo sano y fructífero de sus hijos.

- Se disertarán las políticas acerca de seguridad ciudadana con las que trabaja la Policía Nacional a la hora de enfrentar a grupos delictivos especialmente juveniles a los que cada día ingresan más jóvenes que provienen de hogares conflictivos, convirtiéndose en protagonistas de la violencia con la que acechan a los transeúntes para robar sus pertenencias.

#### **4.6 Plan de acción - Metodología**

El éxito del trabajo de autoridades y moradores del sector de la parroquia de Amaguaña a fin de disminuir los estados de inseguridad proveniente de adolescentes infractores está en la implementación de normas de seguridad y programas preventivos que buscan evitar la aparición y desarrollo de hechos que generen delincuencia especialmente entre los jóvenes del sector.

Para la ejecución del plan de implementación de normas de seguridad, la organización ciudadana y la reorientación juvenil dirigida a toda la población de Amaguaña, en función de los problemas detectados, se ha planteado como meta, la disminución de la participación de los adolescentes en el cometimiento de hechos delictivos, tratando de insertarlos en los ámbitos social, educativo y familiar mediante planes guiados dispuestos en un cronograma que aproveche la disponibilidad de recursos tanto humanos como materiales y económicos.

En la ejecución se contará con la participación decisiva y directa de la Policía Nacional a través de la policía comunitaria, la DINAPEN y demás

profesionales pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación.

Todas las actividades demandan un esfuerzo económico y humano, por lo tanto se iniciará con aquellas acciones que requieran gastos menores, evitando ocasionar egresos económicos en lo relacionado con la movilización y logística que será subvencionado por la empresa pública y privada del lugar.

#### **4.6.1 Organización y Participación**

La comunidad, con el concurso de sus directivos y policías comunitarios, organizará grupos denominados brigadas, que a su vez conformarán comisiones integradas por un equipo multidisciplinario, coordinado por un dirigente barrial. Cada comisión cumplirá actividades particulares y específicas de acuerdo a la demanda ciudadana.

##### **- Comisión de Salvamento**

Esta comisión estará integrada por Bomberos, miembros de la Cruz Roja, Policías y personas de la Defensa Civil, quienes al considerar que la delincuencia no solo ataca a las personas y sus bienes sino también a los bienes de la ciudad y de la naturaleza en general, actuará desarrollando talleres sobre temas como incendios, emergencias médicas, primeros auxilios, medios de extinción y pautas de autoprotección. Los profesionales expertos en cada una de los temas efectuarán simulacros y actividades prácticas que motiven al ciudadano y principalmente a los jóvenes para que sean ellos los que lideren la ayuda a los que se hallan en situaciones de riesgo.



### **- Comisión de Vigilancia**

Integrada por el personal de la defensa civil y de la Policía Nacional con la ayuda del personal capacitado en seguridad pública y privada, se encargará de efectuar estudios de seguridad para determinar la situación en la que se halla el sector en base de los cual efectuará actividades como charlas y conferencias sobre prevención de la violencia, análisis de riesgos, el respeto a la intimidad, la dignidad y las personas. Además desarrollarán actividades prácticas como defensa personal

### **- Comisión de Salud**

La seguridad tiene íntima relación con la salud, por tal razón, esta comisión conformada por el personal médico, enfermeras y psicólogos de los hospitales y clínicas públicas y privadas de la Parroquia, apoyará mediante un programa de prevención en temas relacionados con las adicciones. Se disertarán conferencias y talleres sobre la atención en emergencias, primeros auxilios y atención primaria en casos emergentes.

### **- Comisión de Organización Social.**

Integrada por los directivos barriales y autoridades de la Parroquia serán los encargados de organizar los eventos que permitan la integración de los moradores y los jóvenes del sector mediante la ejecución de programas sociales y culturales.

## 4.7 Presupuesto y Financiamiento

### 4.7.1 Presupuesto

El presupuesto requerido para la ejecución del plan de implementación de normas de seguridad en la parroquia de Amaguaña, contempla la necesidad de efectuar actividades que demandan egresos económicos ineludibles entre los que citamos a continuación:

#### Organización barrial

No.	Actividad:	Costo
1	Perifoneo para convocar a los moradores. (Seis meses)	\$ . 350,00
2	Elaboración de propaganda que será adherida en sectores de afluencia de gente.	\$ . 150.00
3	Elaboración de afiches motivacionales.	\$ . 250.00
4	Gastos de movilización.	\$ . 50.00
Total		\$ . 800,00

#### Desarrollo de eventos

No.	Actividad:	Costo
1	Perifoneo para promocionar eventos convocar a reuniones. (Seis meses)	\$ . 350,00
2	Elaboración de hojas volantes y afiches.	\$ . 100.00
3	Gastos de refrigerio.	\$ . 250.00
4	Gastos de movilización.	\$ . 50.00
Total		\$ . 750,00

### **Gastos generales**

No.	Actividad:	Costo
1	Movilización expositores (combustible)	\$. 120,00
2	Elaboración de gigantografías de prevención	\$. 80.00
3	Impresión de cartillas de seguridad	\$. 300.00
4	Elaboración de material promocional	\$. 300.00
5	Impresión de material de difusión.	\$. 180.00
4	Varios	\$. 300.00
Total		\$. 1280,00

Total de dinero requerido	\$. 3130,00
---------------------------	-------------

#### **4.7.2 Financiamiento**

Los gastos previstos en el presupuesto serán financiados en base a un aporte económico de los moradores de la parroquia y las empresas públicas y privadas.

El dinero será administrado por los dirigentes barriales quienes deberán rendir cuentas a la población de forma periódica y permanente.

La movilización y transporte se los hará en vehículos de personas y empresas particulares y en los patrulleros de las diferentes zonas.

## Ingresos

No.	Actividad:	Costo
1	Aporte de los moradores	\$. 700,00
2	Aporte de Fundaciones	\$. 300.00
3	Aporte de Empresas privadas	\$. 300.00
4	Ingresos por eventos comunitarios	\$. 1.900,00
Total Ingresos		\$. 3.200,00

Los ingresos presupuestados cubren los gastos planificados.

### Conclusiones:

- Los actos delictivos cometidos por jóvenes infractores en la Parroquia de Amaguaña es una realidad palpable que preocupa a la población y particularmente a sus autoridades.
- En necesario desarrollar un plan de implementación de normas de seguridad en espacios y actividades considerados como vulnerables.
- La juventud del país requiere de atención prioritaria, por tanto los adolescentes de la Parroquia no son la excepción, debiendo instaurarse programas que prevengan que los jóvenes se inclinen hacia el cometimiento de actos delictivos.
- El plan de implementación de normas de seguridad tendrá el éxito requerido gracias a la participación y comprometimiento de toda la población.

- Las normas de seguridad propicia un mejoramiento de la calidad de vida de los moradores de la parroquia de Amaguaña.
- El apoyo de la Policía Nacional y todas sus dependencias, constituye una fortaleza para detener el auge delictivo cometido por los jóvenes infractores.
- En Amaguaña es vidente la presencia de grupos delictivo conformados por jóvenes adolescentes.
- La población tiene sabe que su apoyo a la gestión policial contribuye a la seguridad y un mejor estilo de vida en la Parroquia, cuya característica sea una convivencia armoniosa de paz y seguridad.

**Recomendaciones:**

- Poner en ejecución el plan de implementación de normas de seguridad en la Parroquia de Amaguaña, que prevenga la victimización de los delitos cometidos especialmente por jóvenes infractores.
- Desarrollar de forma urgente el plan de implementación de normas de seguridad en los lugares considerados como vulnerables.
- Instaurar programas de prevención dirigidos a la juventud de la Parroquia con la finalidad de evitar que los jóvenes ingrese al ámbito delictivo.
- Que toda la población se comprometa a participar activamente en los planes de implementación de normas de seguridad.

- Que la población tenga un mejor estilo de vida, en un ambiente de paz, seguridad y tranquilidad.
- Apoyar al trabajo policial en todos sus ámbitos ya que es la única fortaleza con la que cuenta la sociedad para detener la ola delictiva que azota a la sociedad moderna.
- Trabajar en pro de la disminución de la participación juvenil en el cometimiento de delitos.
- Que la Policía Nacional extienda sus controles con más efectivos policiales a fin de erradicar las bandas juveniles.
- Motivar a la población para que participe activamente en las acciones dirigidas a combatir y prevenir el delito en todas sus manifestaciones.

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez concluido el tema de investigación que relaciona los estados de inseguridad que generan los adolescentes infractores en la Parroquia de Amaguaña, así como analizados los resultados de la recolección de información, se llegó a las conclusiones siguientes:

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- Ecuador atraviesa por un grave período de violencia social, que se expresa en forma de violencia delincencial. Bandas grandes y pequeñas de avezados delincuentes asaltan, violan, secuestran y matan a indefensos ciudadanos, creando una creciente angustia social
- En el Ecuador la inseguridad figura en tercer puesto entre las principales preocupaciones de la población, luego de la falta de empleo y el alto costo de la vida.
- La delincuencia juvenil es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública y privada de la sociedad en todos sus ámbitos.
- La delincuencia juvenil, tiene consecuencias perjudiciales para el sector de Amaguaña.
- En la población existe un desconocimiento acerca de los factores sociales, emocionales y familiares que afectan a los adolescentes, convirtiéndolos en potenciales delincuentes

- La educación es el soporte para formar buenas y mejores generaciones, sin embargo el sistema educativo actual, no satisface la demanda social dejando serios vacíos en el desarrollo personal de niños y jóvenes.
- En Amaguaña existe la percepción, que se cumple el modelo del "dejar hacer, dejar pasar". No se promueve la solidaridad, no se fomenta la iniciativa, el análisis de la realidad, la crítica constructiva, el amor a la familia, la búsqueda de la verdad, la responsabilidad consigo mismo y con la sociedad, la urbanidad, el respeto al derecho ajeno.
- Las causas para el apareamiento de la delincuencia juvenil en Amaguaña están relacionadas los aspectos sociales, económicos e institucionales que han motivado el origen y crecimiento de la delincuencia.
- En la mayoría de los jóvenes infractores se aprecia la pérdida de los valores éticos que genera la moralidad, provoca situaciones de rompimiento de las normas legales.
- La delincuencia en Amaguaña esta generada por el factor socioeconómico, la pobreza, el desempleo, la subocupación y la insatisfacción de las necesidades básicas.
- El medio social indudablemente ha generado la incertidumbre hacia el futuro; esta incertidumbre ha creado en nuestros niños y jóvenes una problemática que se traduce en resentimiento que, es la insatisfacción con respecto a lo que se posee, percepción del otro como privilegiado, probable hostilidad reactiva, etc."
- El indiscriminado e incontrolado acceso de niños y adolescentes a la proyección de películas en los hogares, a través de la televisión, que



introduce en la intimidad familiar el terror, el sexo, el crimen, videos sórdidos con temas violentos que gravitan en el comportamiento moral de la juventud que observa miles de escenas que vulneran sus mentes y les lleva a considerar como normal el cometimiento de violaciones, abortos, drogadicción, prostitución, asesinatos.

- Existe una intimación y movilización de delincuentes y subversivos por las corrientes migratorias a nivel de todo el país.
- Se evidencia una deficiente administración de justicia, con una legislación penal obsoleta y deficiente régimen carcelario.
- Se aprecia que existe un alto grado de reincidencia de los ex-penados, porque las prisiones son verdaderas academias del delito, a pesar de los esfuerzos de convertidas en centros de rehabilitación.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- Que las autoridades pertinentes ejecuten las debidas acciones, dirigidas a contrarrestar el grave período de violencia social, que se expresa en forma de violencia delincuenciales que crea temor y angustia social
- Que se involucre a pobladores, autoridades y policía para disminuir los estados de inseguridad en todo el país, particularmente en la Parroquia de Amaguaña.
- Que se controle, a través de programas y planes de prevención, a la delincuencia juvenil como fenómeno social que pone en riesgo la seguridad en general.
- Que se plantee la disminución de la delincuencia juvenil y la inseguridad que ésta provoca en la Parroquia de Amaguaña.
- Que se instaure en los colegios y en las reuniones barriales la disertación de temas sobre la influencia de los problemas familiares afectivos y sociales en el apareamiento de adolescentes infractores.
- Que se incremente en los Colegios y Escuelas de Amaguaña una formación ética y moral dirigida hacia la propia naturaleza y medio en el que se desarrolla
- Que en todas las agrupaciones sociales de la Parroquia, se promueva la solidaridad, el análisis de la realidad, la crítica constructiva, el amor a la familia, la búsqueda de la verdad, la responsabilidad consigo mismo y con la sociedad y el respeto al derecho ajeno.

- Que se planifiquen y ejecuten actividades dirigidas al desarrollo personal en los ámbitos educativos y productivos.
- Que se fomente el grado de responsabilidad que tienen los padres en el control a los medios de comunicación masiva, evitando influencias negativas.
- Que las autoridades controlen el acceso de personas de otras nacionalidades que habitan en el sector, cuya reputación no es aceptable.
- Que la justicia vele por los más necesitados, evitando que los delincuentes no sean sancionados por el cometimiento de sus hechos delictivos.
- Que se reforme el sistema penitenciario, con la ayuda de estudiantes universitarios, para que a las cárceles se conviertan en verdaderos centros de rehabilitación social.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- AGUILAR, José Joaquín, *Reflexiones Sociológicas, entorno al fenómeno delictivo*.- Revista de Política Criminal N.2, Dirección General de Política Criminal.
- ALBAN ESCOBAR Fernando, *Derecho de la Niñez y Adolescencia*. Primera y Segunda Edición.- Quito 2003.
- ARMIJOS Sancho, Giber. *Manual de Derecho Procesal Penal Juvenil*.- San José, Investigaciones Jurídicas, 1998.
- CONSTITUCIÓN Política del Ecuador, corporación de estudios y publicaciones, 2000.
- DALMALI GAVILANES Francisco.-*El Joven Delincuente en Guayaquil*.- 2da Edición -1989.
- DONOSO Arturo.- *El Derecho Penal en materia de menores en el Ecuador*, folleto de seminario, Universidad Técnica Luís Vargas Torres.2006
- DURAN PONCE Augusto.- *En defensa de los Menores*, Universidad Central del Ecuador.- 2002.
- JARAMILLO TERAN Antonio.- *Memorial del infiernillo*. Crónica de la delincuencia juvenil en Quito.-Quito -Ecuador, 1986 Buenos Aires
- DOT, O; "*Agresividad y violencia en el niño y el adolescente*". Barcelona: Grijalbo, S. A. 4ª Ed. 2006.

- FERNÁNDEZ, J.V.; *Principios para un modelo pedagógico preventivo de la inadaptación y delincuencia juvenil*. 2003.
- HOPKINS, Roy; "*Adolescencia: Años de transición*". Madrid: Pirámide, S. A. 3ª Ed. 2005.
- JÜNGER-TAS, J.: *Prevención de la delincuencia, Justicia de Menores y Protección de los Jóvenes: enfoques de las políticas y tendencias*. "Infancia y Sociedad", 2002.
- ORTEGA RUIZ, R. *Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria*. Estudio sobre maltrato intimidación entre compañeros. "Revista de Educación", 2004.
- PÉREZ, Leal: *Política de descentralización en relación a la protección de los menores y la delincuencia juvenil*. "Infancia y Sociedad", 2004.
- TIECHE, Mauricio. *Guía de educación Familiar*. Tercera Edición. 2007
- Varios autores. *La Marginalidad y los Jóvenes con Trastornos de Conducta*. 2009
- Dr. ROURAT, Julián. *Psicología de la Pubertad*. Editorial Luis Miracles, S.A. Barcelona.
- Enciclopedia de la Psicología OCEANO. *La Adolescencia*.
- Curso de Orientación Familiar. Psicología Infantil y Juvenil. OCEANO Tomo 6.

## WETGRAFÍA:

- <http://www.hiperactivos.com/prevencion.shtml><http://adolescenciaantisocial.blogspot.com/2011/04/adolescentes-o-delincuentes-gustavo.html>
- [http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6323:adolescentes-infractores-&catid=47:derecho-de-la-ninez-y-la-adolescencia&Itemid=420](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6323:adolescentes-infractores-&catid=47:derecho-de-la-ninez-y-la-adolescencia&Itemid=420)
- [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)
- [www.mined.es](http://www.mined.es)
- [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- [www.elcomercio.com.ec](http://www.elcomercio.com.ec)
- [www.buenastareas.com](http://www.buenastareas.com)

# **A N E X O S**

Modelo de la Encuesta.

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “POLICÍA NACIONAL”**

**ADOLESCENTES INFRACTORES Y SU INFLUENCIA EN LA INSEGURIDAD DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA**

1. En su sector, Amaguaña, conoce usted de problemas de delincuencia juvenil?

RESPUESTA	No.	Valorizado
Si		
No		
No lo se		

2. Entre que edades ha percibido usted este problema en los jovenes del sector?

RESPUESTA	No.	Valorizado
09 a 12 años		
12 a 15 años		
15 a 17 años		

3. Ha realizado algun tipo de denuncia por este problema en su sector?

RESPUESTA	No.	No.
Si hizo denunci		
No hizo denunci		

4. Tubo alguna respuesta por parte de las entidades policiales?

RESPUESTA	No.	Valorizado
Acudieron enseguida		
Se demoraron en acudir		
No se presentaron		

5. Conoce usted alguna referencia de las familias involucradas en la problemática de la delincuencia juvenil en el sector de Amaguaña

RESPUESTA	No.	Valorizado
Si Conozco		
No Conoce		

6. Dentro de los casos que usted conoce, cual cree que seria el factor principal que influye en la problemática de la delincuencia juvenil?

RESPUESTA	No.	Valorizado
Factores Biologicos		
Factores Psicologicos		
Problemas Sociales		
Problemas Familiares		

Fotografía # 1

**Muchas Gracias**





Fotografía # 2



Fotografía # 3



Fotografía # 4



Fotografía # 5



Fotografía # 6



Fotografía # 7

